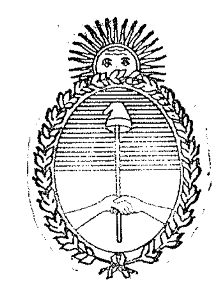
19790611

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 11 de junio de 1979

NUMERO 24.183

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41 - 2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 41 - 6104 y 41 - 4930

DIVISION REGISTRO T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812 - 5423

PERSONAL T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS T.E. 812 - 6697

EXPEDICION T.E. 812 - 1830

$ 150.-

...EO ...TINO "B"

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 808

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

FRANCISCO S. MAZZA E HIJOS

Sociedad Anónima Industrial del Caucho

Se hace saber que en la edición del día 7|5|79, en donde salió publicada la mencionada sociedad, se han deslizado los siguientes errores:

Donde dice: (título) ..."SILY GOM S.A."...

Debe decir: (título) ..."FRANCISCO S. MAZZA E HIJOS S. A. INDUSTRIAL DEL CAUCHO"...

Donde dice: (texto) ..."Francisco S. Mozza e Hijos S. A. Industrial del Caucho"...

Debe decir: (texto) ..."Francisco S. Mazza e Hijos S. A. Industrial del Caucho"...

e. 11|6 Nº 37.790 v. 11|6|79

Ayllu

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA asamblea General Extraordinaria de AYLLU S. A. celebrada el 31|1|78, cuya acta se protocolizó el 2|10|78 en escritura, dispuso la reforma del estatuto en sus artículos 1º, 2º y 7º, lo que fue aprobado por la I. G. P. J. por Resol. 1.562|79 de fecha 16|3|79. — Domicilio: en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente Florida 664, Of. 66, Capital. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades financieras: Mediante préstamos y otorgamiento de créditos con o sin garantía, a corto o largo plazo; aporte e inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse; la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito nacionales y extranjeros; la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad está facultada para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción que se hallen relacionados directa o indirectamente con su objetivo societario. — Administración: Directorio compuesto de 3 a 10 miembros titulares, pudiendo también la asamblea designar igual número de suplentes. El Directorio elegirá entre su seno al Presidente, Vicepresidente y Secretario. En caso de cualquier impedimento el Presidente será reemplazado por el Vicepresidente y éste por el Secretario. Mandato: 1 año. — S|r.: Of. 66, Capital. Vale.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 34.000. — Nº 44.235

Abrevadero

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LAS asambleas de ABREVADERO S. A. celebradas el 30|1|78 y 30|5|78, cuyas actas se protocolizaron en escrituras del 27|6|78, resolvieron reformar el estatuto, lo que fue aprobado por I.G.P.J. mediante Res. 3.742|78. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades: Comerciales: compra y venta, distribución y transporte de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas, productos y subproductos agropecuarios de la alimentación, textiles, químicos y plásticos. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y gestiones de negocios relacionados con su objeto. Industrial: Industrialización primaria de productos y subproductos agrícolo-ganaderos. Agropecuaria: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolas, avícolas, de granja y de tambos; instalación de campos de invernada y cabañas de cría de ganado, su reproducción y cruza; la agricultura en todas sus etapas desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos. La forestación y reforestación en predios propios o ajenos. Financiera: Mediante préstamos y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, con distintas modalidades de pago; el aporte en sociedades por acciones e inversión de capital a empresas o particulares, compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito nacionales o extranjeros, la constitución de hipoteca y otros derechos reales y toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes con exclusión de las previstas por la Ley 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración, construcción de edificios y toda otra obra de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: compra y venta, permuta, fraccionamiento, loteo, urbanización y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. De servicios: La prestación de servicios, organización y asesoramiento financiero, impositivo, contable administrativo y técnico, la gestoría para la producción y seguros, selección de personal, consultoría, promociones y publicidad, marketing y encuestas y todo tipo de servicios para la organización de empresas, utilizando en su caso el asesoramiento técnico de profesionales con título habilitante. Para cumplir sus fines, podrá realizar todos los actos y contratos relacionados con su objeto. — Duración: 99 años contados desde el 30|7|74, fecha de su inscripción en el R. P. C. — Capital: Cincuenta y seis millones de pesos, fijado por asamblea del 30|5|78 y rerpesentado por acciones ordinarias al portador de v|n. un peso. — Según art. 5º, las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: Directorio de 3 a 9 titulares, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes. — El directorio elegirá de su seno al presidente, vicepresidente y secretario; en caso de impedimento, el presidente será reemplazado por el vicepresidente y éste por el secretario. Mandato: un año. — Fiscalización: Un síndico titular o una comisión fiscalizadora de 3 miembros con mandato por un año. — Representación legal: el presidente o quien lo reemplace, sin perjuicio de los poderes que otorgue el Directorio. — Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 57.000. — Nº 44.236

Curtiembre Morandi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 8 de fecha 11|1|77, pasada al folio 21 del Registro número 111 de Capital, se formalizó la reforma de Curtiembre Morandi Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria que sancionara la Asamblea Extraordinaria del 2|12|76. Dicha escritura fue complementada por la número 156 de fecha 19|6|78, las reformas fueron conformadas por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas número 164 de fecha 5|1|79 y las mismas consisten en: Denominación: CURTIEMBRE MORANDI SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Bolívar 218, piso 4º, oficina 20. Objeto: a) La compra, venta, importación exportación, consignación, comisión, representación y distribución de materias primas y mercaderías en general y en especial todo lo relativo al ramo de curtiembre, maquinarias, motores, automotores, sus aprtes accesorios y repuestos; b) La fabricación, elaboración y curtido de cueros en general, de productos químicos sintéticos, plásticos y anilinas destinados al ramo de la curtiembre; c) La compra, venta de tí-

SUMARIO

tulos, acciones y otros valores mobiliarios, el otorgamiento de préstamos o créditos con o sin garantía real; el aporte de capitales a personas o a empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público; d) La compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, fraccionamiento construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de la propiedad horizontal. — Capital: pesos 2.400.000 representado por 240.000 acciones de $ 10 cada una. — El nuevo capital se suscribe en acciones ordinarias al portador de 1 voto. — Dicho capital puede elevarse por resolución de la Asamblea hasta el quíntuplo. — Administración: a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 8 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal; corresponde al presidente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 44.254

Hormi Camión

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 6, enero 2 de 1979. — Registro 589, Capital Federal. — Entre Juan José Busaid, argentino, 48 años, casado, D. N. I. Nº 4.498.235, Las Heras 4625, piso 22º B, Capital; Delfín Leonel Abregú, argentino, 46 años, casado, comerciante, Las Heras 2780, San Fernando, Prov. de Buenos Aires, M. I. número 5.580.755, se constituye HORMI CAMION SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Iriarte 3900. — Su plazo es de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Su objeto: Transporte y elaboración de materiales para construcción y prestación de servicios para la industria de la construcción. — Capital: $ 8.000.000.—. — La sociedad será administrada por un presidente y vicepresidente, uno y los directores que determine la asamblea, entre cero y cinco, con mandato por tres años. — La representación corresponde al presidente o al vicepresidente, en forma indistinta, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Presidente Juan José Busaid; vicepresidente: Delfín Leonel Abregú; síndico titular: Raúl Dubini; síndico suplente: Luis Carlos Herbstein. — E/l.: Entre cero y cinco. Vale.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.000 — Nº 44.186

Goumaride

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 55 de fecha 4|4|79 pasada al folio 155 del Registro número 111 de Capital, se constituyó la sociedad GOUMARIDE SOCIEDAD ANONIMA, siendo sus socios: Américo Zukian, argentino, de 40 años de edad, casado, comerciante. L.E. 5.617.564, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 472, de Boulogne Sur Mer, Provincia de Buenos Aires; — Ricardo Juan Kubiliunas, argentino, de 43 años de edad, casado, perito mercantil D.I. 5.159.541, domiciliado en Carlos Gardel 1838 de Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio: Uruguay 856, 9º piso, oficina 20, Capital. Objeto: La realización de operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta, subdivisión y administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo constituir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, comisiones y consignaciones inmobiliarias. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Administración: a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 7 directores con mandato por un año. Se designa presidente a Américo Zukian; vicepresidente a Ricardo Juan Kubiliunas. — Fiscalización: a cargo de 1 síndico titular y 1 suplente ambos con mandato por 1 año. Se designa titular a Armando Luis Veronelli y suplente a Jaime Alberto Salvat. — Representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 1.000 cada una. Dicho capital puede ser elevado hasta el quíntuplo. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. El capital se suscribe en acciones ordinarias al portaodr de 5 votos cada una.

Buenos Aires, mayo 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.000 — Nº 44.255

Autotrol

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 18, 2 de enero de 1978. — Asamblea 30 de abril de 1977. — Aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatuto en "AUTOTROL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — Reforma art. 4º) Capital: $ 32.500.000.—. Representado en acciones ordinarias al portador un peso cada una con derecho a un voto. — Puede ser elevado al quíntuplo.

Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.000 — Nº 44.213

Sistemas Operativos Argentinos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 18/3/77 fue protocolizada el acta de Asamblea Extraordinaria del 9/2/77 de SISTEMAS OPERATIVOS ARGENTINOS S. A. aumentando su capital a la suma de quince millones de pesos, reformando el artículo Cuarto que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 15.000.000.— representado por 1.500.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550 y será elevado a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el sellado de ley correspondiente. — Por escritura de fecha 16/11/77 fue protocolizada el acta de Asamblea Extraordinaria del 5/10/77 que reformó el artículo octavo que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del Directorio. — Por escritura de fecha 3/7/1978 se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria del 12/6/78 que reformó el artículo decimosegundo que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Decimosegundo: Toda Asambela debe ser citada en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de asamblea unánime. — Resol. I. G. P. J. Nº 8.048 del 5/12/1978.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.000 — Nº 44.275

Metate

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA asamblea de METATE S. A. celebrada el 11 de agosto de 1978, cuya acta se protocolizó en escritura del 5/9/78, dispuso la refroma del art. 3º del estatuto social, lo que fue aprobado por la I. G. P. J. mediante Resolución número 1689/79 de fecha 22/3/79. — Capital: $ 400.000.000.— en acciones ordinarias al portador, Clase A, con derecho a 5 votos y valor nominal pesos 1.—. — El capital podrá elevarse hasta el quíntuplo.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000 — Nº 44.234

Clamaj

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 5 de julio de 1978 y resuelto por la Asamblea celebrada el 28 de abril de 1978. — "CLAMAJ SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital social en la suma de pesos 494.075.000.— y se modifican los artículos 1º y 4º. — Domicilio legal: Reconquista 379, 5º piso, Capital Federal. — Capital social: es de $ 496.575.000.—, representado por 496.575.000 acciones de un peso cada una.

Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000 — Nº 44.132

Adrem Corporación Industrial

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Cadirola, Juan Raúl Carlos, argentino, nacido el 4 de marzo de 1934, hijo de Raúl y de Lía María Lasta, ingeniero, con L. E. Nº 4.120.785, casado en segundas nupcias con Sara de Vergara; y Sara de Vergara, argentina, nacida el 14 de marzo de 1936, hija de Evergisto Marcos Antonio y de Sara Richieri, casada en primeras nupcias con Raúl Juan Carlos Cadirola, ambos domicilados en la calle Emilio Lamarca 3658, piso 4, "A" de la Capital Federal. — Constitución: Por escrituras número 96 y 162 de fecha 23 de junio de 1978 y 15 de setiembre de 1978, pasadas respectivamente a los folios 177 y 320 del Registro del Partido de Lomas de Zamora, número 51 ante su titular escribano Jorge Juan Giménez. — Denominación: ADREM CORPORACION INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: calle José Pedro Varela 3576, Capital Federal. — Objeto social: Industrial: Mediante la elaboración, fabricación y|o transformación de productos químicos, convencionales y|o preparados e instrumentos electrónicos, especialmente vinculados al tratamiento de aguas de entrada a fábricas y efluyentes de industrias y poblaciones. — Comercial: Mediante la compraventa, distribución, exportación e importación de equipos y productos químicos, físicos y electrónicos relacionados con el apartado anterior. — Plazo de duración: veinticinco años. — Capital social. Pesos un millón, representado por mil acciones de pesos un mil, valor nominal, cada una y cinco votos por acción. — Las acciones serán al portador o nominativas, estas últimas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Organos de administración y fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por 3 años. — Un síndico titular y un suplente, con mandato por 3 años. — Presidente: Raúl Juan Carlos Cadirola; vicepresidente: Sara de Vergara. — Síndico titular: Contador público: Julio José María Somaini. — Síndico suplente: contador público: Alberto Luis Desseignet. — Representación legal: le corersponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en forma individual. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Entre líneas: "Secretario del autorizante". Vale.

Buenos Aires, abril 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 35.000 — Nº 44.162

SOCIEDAD AN…

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad — Escritura 618, 7|12|1977; 397, 16|8|1978; 133, 28|3|1979. — Accionistas: Tomás Sandor, argentino naturalizado, nacido el 29|4|1926, casado, L. E. Nº 4.155.144, comerciante, Nélida Fraidenraich de Sandor, argentina, nacida el 27|11|1940, casada, L. C. Nº 3.976.014, comerciante, domiciliados en Maure 2126, piso 17, B, Capital, queda constituida "MITO SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Lavalle 750, piso 5º, Dto. "B", Ciudad de Buenos Aires; su plazo 99 años a contar de la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Inserto en escritura 133: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción de bienes inmuebles y obras públicas o civiles, explotación, arrendamiento y adminstración de bienes inmuebles urbanos y rurales loteos y fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal; capital $ 11.500.000. — Administración: 3 a 10 miembros mandato por tres años. — mentaciones de la Propiedad Horizontal; Fiscalización uno o más síndicos titulares y suplentes por 3 años. Representación: presidente del directorio y en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Presidente: Tomás Sandor: vicepresidente: Nélida Fraidenraich de Sándor; síndico suplente: José Germán Rudminsky; vocal: Ana Popielsky de Fraidenraich. Estos por 3 años.

Buenos Aires, mayo 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 27.000 — Nº 44.187

Tiavaz

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Emilio Cándido Vázquez, casado, argentino, de 50 años, abogado, C. I. Nº 2.329.028, Rivadavia 5316, 3º "D", Capital Federal, Roberto Antonio Tisi, casado argentino, de 42 años, industrial, L. E. Nº 4.147.606, Castro Barros 531, Capital Federal. Carlos Omar García, casado, argentino, de 43 años, industrial, L. E. 4.830.089, Centenera 2448, Capital Federal. Alberto Enrique Rubio, casado, argentino, de 45 años, industrial, L. E. Nº 4.512.364, Rivadavia 4949, 10º, Capital, Federal, Juan Carlos Ares, casado, argentino, de 39 años, comerciante, L. E. Nº 4.276.387, Alejandro Magariños Cervantes 4714, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 6 de octubre de 1977. — Escribano: Carlos Héctor Scala. — 3) Resolución I.G.P.J, 2155 del 25|4|79. — 4) Denominación: "TIAVAZ S. A." — 5) Domicilio social: Rivadavia 5316, 3º "D", Capital Federal. — 6) Objeto: social: Tiene por objeto las siguientes actividades, las que podrá realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros. — Construcción. Mediante la construcción de edificios de todo tipo, obra viales, hidráulicas, energéticas, mineras y cualquier tipo de construcción de ingeniería y arquitectura de carácter privado y|o público. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, usufructo, locación, explotación, arrendamiento y admnistra-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

ción de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. — Financiera: Mediante la financiación, contratación y otorgamiento de créditos en relación a las actividades de construcción e inmobiliaria con o sin garantía, con exclusión de las comprendidas en la Ley Nº 21.526, y toda otra operación que requiera concurso público. — 7 Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8 Capital: $ 4.000.000 representado por 4.000 acciones de $ 1.000 valor nominal, cada una, ordinarias al portador. — 9) Organos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de siete por 3 años. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por un año. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año. — 11) Directorio: presidente, Emilio Cándido Vázquez; vicepresidente, Roberto Antonio Tisi; síndico titular: Carlos Alberto Casati. Síndico suplente: José Benito González. — 12) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente quien tiene el uso de la firma social.

Buenos Aires, junio 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 47.000 — Nº 44.189

Ditema

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ACCIONISTAS: Raúl Augusto Pereda, argentino, casado, 53 años, ingeniero, L. E. Nº 2.527.612, domiciliado en Avenida Libertador 2200; José María Pereda, argentino, casado, 49 años, ingeniero, L. E. Nº 4.337.695, domiciliado en Pueyrredón 468; Luis Mario Campos, argentino, casado, 48 años, empresario, L. E. Nº 4.507.833, domiciliado en Avellaneda 3127. — 2) Fecha instrumento de constitución: 16|3|79 y 18|4|79. — 3) Razón social: "DITEMA S. A." — 4) Domicilio: Ramón Falcón 1642, 9 "B", Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto comercial, la compra-venta, comercialización y distribución de máquinas, motores herramientas y repuestos, y demás productos y subproductos metalúrgicos relacionados con la construcción. — Importación y exportación. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquiera naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluída toda actividad que en virtud dela materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro de Comercio. 7 Capital: $ 5.000.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos de $ 10 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. — El directorio está compuesto de 2 a 8 miembros por 3 años. — Síndicos 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Raúl Augusto Pereda; vicepresidente: José María Pereda; director: Luis Mario Campos. — Síndico titular: Alberto Najle. — Síndico suplente: Roberto Miguel Reshevsky. — 9 Representación legal: presidente o vicepresidente indistintamente. 10) Cierre de ejercicios: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, mayo 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 30.000 — Nº 44.200

Argatom

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Bridas Sociedad Anónima, Petrolera, Industrial y Comercial, con domicilio en la Avenida España número 198 de la ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe; Tecno Bridas, Instalaciones y Construcciones, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, con domicilio en la calle Sarmiento 663, Capital Federal, Saieva Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, con domicilio en la calle 21 de Septiembre Nº 109, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe; Saieva Patagónica Sociedad Anónima, con domicilio en la calle Julio A. Roca Nº 706, Puerto Madryn, Provinica de Chubut; Arcometal Sociedad Anónima, con domicilio en la calle Lima Nº 187, piso 1º, Capital Federal, y Corti Sociedad Anónima de Electrificación, con domicilio en la calle Moreno Nº 794, piso 3º, Capital Federal. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 15 de diciembre de 1977 y modificación de fecha de 16 de noviembre de 1978. — 3) Denominación de la sociedad: ARGATOM SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, actualmente en Paseo Colón 315, piso 4º. — 5) Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades, que podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros: a) Construcción e instalación de Centrales Nucleares y proyectos, construcción e instalación de plantas complementarias, tanto en el territorio de la República Argentina como en el extranjero, ya fuere como contratista, subcontratista, supervisora, instaladora y/o ejecutora de todas y cada una de las tareas vinculadas a dicho objeto; b) Importar, exportar, adquirir, enajenar y realizar toda clase de operaciones en el mercado interno y externo, con toda clase de productos, materias primas elaboradas o no, mercaderías, materiales y equipos, maquinarias, repuestos y accesorios, relacionados con las actividades enunciadas en el precedente inciso a). — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción de sus Estatutos, en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Diez millones de pesos ($ 10.000.000), representado por un mil acciones de diez mil pesos valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias o preferidas nominativas no endosables. — 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de cuatro directores titulares. Los Directores serán elegidos por un ejercicio. — Presidente, Luis Enrique Jaimes; Vicepresidente, Omar Juan Pedro Novelli; Directores titulares: Ing. Luis Zanette y don Osvaldo Ernesto Antonio Corti. — Para integrar la Comisión Fiscalizadora como Síndicos titulares: Dr. Isodor Ricardo Stevozky, Dr. Norberto Guillermo Oswald y Dr. Francisco Osvaldo Arroyo, y Síndicos suplentes: Dr. Mario Calafell Loza Dr. Humberto Emilio Marchionna y Dr. David José Dalmasso. — 9) Organización de la Representación legal: La representación de la sociedad corresponde: a) Al Presidente del Directorio; b) a un Director cualquiera, designando en cada caso por el Directorio; c) Cualesquiera de los Directores queda facultado para absolver posiciones en juicio. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 1º de junio de 1979. — S|r.: "junio", vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.000 — Nº 44.327.

Multitron

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Horacio Antonio Simmermacher, argentino, casado, comerciante, de 49 años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.486.853, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 1686, piso 15, Dpto. A, Capital Federal; Jorge Federico Simmermacher, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 52 años de edad, titular de la L. E. Nº 4.466.525, domiciliado en la Avenida Córdoba 1807, piso 5, Dto. A, Capital Federal; Manuel Félix Lema, argentino, casado, comerciante, de 42 años de edad, titular de la L. E. Nº 4.188.756, domiciliado en Bayle 918, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Juan Semeraro, argentino, divorciado, comerciante, de 43 años de edad, titular de la L. E. Nº 4.155.091, domiciliado en la calle Bolivia 857 de la localidad de Lanús, Pcia. de Buenos Aires; Arturo Rafael Fernández Gianotti, argentino, casado, comerciante, de 29 años de edad, titular de la L. E. Nº 7.621.545, domiciliado en la calle San José 340, piso 3º, Dto. A, Capital Federal; Enrique Carlos Muscolo, argentino, soltero, comerciante, de 29 años de edad, titular de la L. E. Nro. 8.037.173, domiciliado en la Avenida Martín García Nº 746, piso 1º, departamento B, Capital Federal. — Fechas de constitución: 15 de setiembre de 1978 y 23|3|79. — La sociedad se denomina MULTITRON SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Suipacha número 463, segundo piso "N". — Plazo: noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Realizar las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de todo tipo de mercaderías, materias primas, productos subproductos, maquinarias y equipos, patentes de invención y marcas, repuestos y accesorios relacionados con la industria electrónica y fábricas de máquinas de calcular y computación, comunicaciones y audio y artículos para oficina, de relojería y anexos. Industriales: Fabricación de repuestos y accesorios para la industria electrónica de los ramos mencionados cuyo diseño, marcas o patentes sean propios o bajo licencia de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad civil para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Capital: El capital social es de veinte millones de pesos, representado por veinte mil acciones de un valor nominal de mil pesos cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio o a dos Directores en forma conjunta. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de tres años. El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador con derecho a cinco votos por acción. — Directorio: Presidente, Horacio Antonio Simmermacher; Vicepresidente, Carlos Juan Semeraro; Directores titulares, Jorge Federico Simmermacher, Manuel Félix Lema, Arturo Rafael Fernández Gianotti y Enrique Carlos Muscolo. Sindicatura: Síndico titular, Luis Donato Díaz; Síndico suplente, Aldo Alfio Bisutti. - E|l.: "y 23-3-79", vale.

Buenos Aires, 1º de junio de 1979. — Lucio. R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 44.319.

Galvanizadora Bahía Blanca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad: 1) Socios: Julio Jacinto Rosario Gottheil, 52 años, divorciado, argentino, abogado, con C. I. Nº 1.320.634, Pol. Fed., domiciliado en Lavalle 1824, Martínez, Provincia de Buenos Aires, y Amaranto Enrique Abeledo, 58 años, casado, argentino, abogado, con C. I. Nº 1.735.856 Pol. Fed., domiciliado en Quintana 49, P. B., Capital. — 2) Fechas de instrumento de constitución: 19 de diciembre de 1978 y 23 de febrero de 1979. — 3) Denominación Social· GALVANIZADORA BAHIA BLANCA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio legal: Maipú 464, 10 piso, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar la fabricación de productos metalúrgicos, especialmente de hierro galvanizado y su comercialización. Pudiendo también proceder como comisionista, consignatario y representante en general, Importación y Exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidis por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo duración: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Un millón de pesos, representado por cien mil acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal con derecho a un voto cada una. — 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Por un año: Presidente, al señor Julio Jacinto R. Gottheil; Vicepresidente, al señor Amaranto Enrique Abeledo; Vocal, Sr. Jorge Ricardo Giménez de Paz; Síndico titular, señor Félix Trelles Berges, y Síndico suplente, señor Pablo Alejandro Pinnel. — 9) Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Resolución I. G. P. J. Nº 1.808 del 29 de marzo de 1979. - Enmendado: Amaranto, Denominación. — Amaranto, Jacinto, Ricardo, todo vale.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.000 — Nº 44.306.

Binaural

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 1, 2 enero 1979, 5, 3 enero 1979, 245, 8 de marzo de 1979. — Socios: Osvaldo Carlos Alonso, argentino, nacido el 18|10|45, casado, L.E. Nº 4.536.473, técnico mecánico, domiciliado en Avda. Santa Fe 1471, piso 3, departamento C de Martínez, provincia de Buenos Aires: Manuel Angel Sampayo, nacido el 7|2|37, argentino, casado, L.E. Nº 4.204.317, comerciante, domiciliado en Pisco 371 de Haedo, provincia de Buenos Aires; Ana Olexyn, nacido el 2|3|40, argentina, divorciada, empleada, L.C. Nº 3.307.773, domiciliada en Mendoza 2664, piso 7, departamento A de Capital Federal; Carlos Alonso, nacido el 9|4|16, casado, L.E. Nº 383.112, jubilado, domiciliado en Catamarca 1425 de Capital Federal; Carmen o Carmen Emilia Maradei, nacida el 2|7|15, argentina, soltera, comerciante, con L.C. Nº 1.333.905, domiciliada en Catamarca 1425 de Capital; Dominga Olexyn, argentina, nacida el 18|7|43, divorciada, L.C. Nº 4.988.281, empleada, domiciliada en Alegría 797, de Haedo, provincia de Buenos Aires, Horacio Miguel Lobo, nacido el 20|3|37, argentino, casado, industrial, L.E. Nº 4.837.581, domiciliado en Del Valle Iberlucea 1221 de Haedo, provincia de Buenos Aires; Teresa Maradei de Alonso, nacida el 15|4|20, argentina, casada, ama de casa, L.C. Nº 1.659.444, domiciliada en Catamarca Nº 1425 de Capital. — Nombre: BINAURAL SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Catamarca Nº 1425 de Capital Federal. — Duración: 99 años contados a partir de le fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación y/o reparación de equipos, aparatos, artículos y/o elementos relacionados con la industria eléctrica, electromecánica, electrónica y electroacústica o afines. — Capital social: es de $ 50.000.000 representados por acciones de mil pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto de tres a siete miembros, cuyo número será fijado en cada oportunidad por la asamblea general ordinaria. El mandato de los directores durará un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente en forma indistinta, quienes en la misma forma con su firma obligan a la sociedad. — Fiscalización: la asamblea general elegirá un síndico titular y un suplente, quienes durarán en el cargo por el término de un año. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: presidente: Osvaldo Carlos Alonso; vicepresidente: Manuel Angel Sampayo; directores: Ana Olexyn, Carlos Alonso y Graciela Nélida Santoro de Alonso. — Sindicatura: síndico titular: Dr. Edgardo Héctor Maradei; síndico suplente: Dr. Oscar Carlos Bidegain. — Fechas de constitución: 2|1|79, 3|1|79 y 8|3|79. — Resolución I.G.P.J. Nº 2.315. — Sobrerraspado: reparación de equipos, misma: vale.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 56.000 — Nº 44.147

Chucul

SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas número 55, pasada ante el escribano Pablo I. Méndez Huergo, del 1º de febrero de 1978, y número cincuenta y dos pasada ante el escribano público Daniel Ferrari, del 2 de mayo de 1978, se protocolizó una reforma de estatutos dispuesta por la asamblea extraordinaria del 28 de diciembre de 1977. La redacción de los artículos modificados es: Artículo primero: La sociedad se denomina CHUCUL SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Podrá establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Artículo cuarto: El capital social es de ciento cuatro millones de pesos, representado por ciento cuatro millones de acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión podrán designar un presidente y en su caso un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. El directorio está facultado para designar un comité delegado y/o uno o más directores delegados y/o uno o más gerentes, directores o no, atribuyéndoles todo o parte de las funciones de administración. Podrá si lo estimase conveniente, designar otros cargos. El o los directores podrán hacerse representar en las sesiones por otros directores, mediante autorización especial por carta o telegrama, pero manteniendo siempre las responsabilidades inherentes a su cargo. Artículo decimosegundo: Las asambleas en primera o segunda convocatoria, deberán ser citadas en la forma prescripta por el artículo doscientos treinta y siete de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Que por escritura pública Nº 60 pasada ante el escribano público Enrique J. Fernández Moujján del 23 de febrero de 1979 se protocolizó la parte pertinente del acta de la asamblea general ordinaria del 19 de diciembre de 1878, en la que se resolvió ratificar que las acciones emitidas y suscriptas según resolución de la asamblea extraordinaria del 28 de diciembre de 1977, son ordinarias y al portador.

Buenos Aires, 27 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 47.000 — Nº 44.159

Suevia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 147, 8 mayo de 1978. Constitución de sociedad; accionistas: José Mourente, D.I. 1.776.154, argentino, casado, 59 años, comerciante, Franklin Delano Roosvelt 3935; Ramón Mourente, L.E. Nº 8.752.774, argentino, casado, 70 años, comerciante, Beruti 3000, 6º piso; Antonio Rodiño, C.I. 2.934.294, español, casado, 58 años, comerciante, Azcuénaga 248; Lucio Vega, C.I. 3.741.030, español, casado, 52 años, comerciante, Bertres 510; Eulogio Mourente, C.I. 1.439.078, español, casado, 67 años, comerciante, Rómulo S. Naón 2852; Armando Juan Fassi, L.E. 4.234.753, argentino, casado, 47 años, comerciante, Manuela Pedraza 2450; Oscar Graña, L. E. 4.362.358, argentino, casado, 37 años, contador público, Corrientes 4264; Mercedes González, C.I. 5.858.182, española, casada, 51 años, empleada, Canning 124; Braulio Díaz Sal, C.I. 3.860.499, español, periodista, Av. del Trabajo 1879; Jaime Fernández Casal, español, C.I. 3.208.731, casado, 50 años, empleado, Tronador 2682; María Rosa Mourente de Paladino, L. C. 5.403.175, argentina, casada, 31 años, empleada, Paraná 998; Angela Muguet Arias, C.I. 5.049.672, española, viuda, 54 años, periodista, Güemes 3548; Manuel González, C.I. 4.289.686, español, casado, 44 años, comerciante, Billinghurst 2143, vecinos de la Capital Federal, se constituye "SUEVIA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Avda. de Mayo 1365, piso 5º, ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país, a la explotación de negocios de panadería y confitería, venta de helados, sandwichs, o emparedados, bebidas y conservas; bombonería y productos afines. — Capital: $ 10.000.000. — Administración: 3 a 7 miembros, mandato un año. — Representación: Presidente del directorio y al vicepresidente en ausencia o impedimento de aquél. — Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año. — Presidente: José Mourente; vicepresidente: Ramón Mourente; directores: Antonio Rodiño, Lucio Vega, Eulogio Mourente, Armando Juan Fassi, Jesús Mourente; síndico titular: Oscar Graña; síndico suplente: Daniel Arias.

Buenos Aires, mayo 31 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.000 — Nº 43.976

Frigorífico Rutigliano

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hugo Rutigliano, argentino, comerciante, casado, mayor de edad, L.E. 4.309.956, Bragado 6040, Capital, y Leonor Rosa Gómez de Rutigliano, argentina, mayor de edad, ama de casa, casada, L.C. 9.997.786, Bragado 6040, Capital. — Fecha constitución: 30|6|78. Escr. Eduardo Boló Bolaño (h). — Resolución I.G. P.J. 7.349 del 3|10|78. — Denominación: "FRIGORIFICO RUTIGLIANO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Cangallo 537, piso 2º, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la comercialización de ganado, carnes, sus subproductos y otros frutos o productos del país, mediante la importación y exportación de los mismos. — Industriales: Mediante el faenamiento de ganado y demás actividades propias de la industria frigorífica. — Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, explotaciones forestales y de granja. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto y de $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración y representación: Por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 6 por 1 año. — Fiscalización: Por 1 síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio: 30 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente: Hugo Rutigliano, Vicepresidente: Leonor Rosa Gómez de Rutigliano. Síndico titular: Floreal Horacio Crespo. Síndico suplente: Teresa del Carmen De Vico de Del Rivero.

Buenos Aires, abril 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.000 — Nº 43.981

Gutermann

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 30|8|76, escr. del 27|9|76, Escr. Rafael L. Lamarca, Resolución I.G.P.J. 3.658 del 6|6|78. — "Gutermann Sociedad Anónima Industrial y Comercial" procedió a su aumento de capital y reforma de estatutos, que en adelante quedan redactados así: Artículo primero: La sociedad se denomina "GUTERMANN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", continuadora de los negocios de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "Sedas Gutermann Sociedad Anónima". — Artículo segundo: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, con sede social en la calle Juan María Gutiérrez 3938, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país. — Artículo tercero: Su vigencia será de 50 años a contar de la fecha en que el Poder Ejecutivo autorizó su funcionamiento, todo ello sin perjuicio de las facultades de prórroga y disolución anticipada establecidas por el régimen legal vigente. — Artículo cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes operaciones: La introducción al país y venta de artículos textiles o pertenecientes a ramos similares anexos y la compra o fabricación de los mismos artículos en la República Argentina. — Artículo quinto: El capital social es de $ 4.535.000, representado por 453.500 acciones ordinarias nominativas de $ 10 valor nominal y un voto por acción. — Artículo noveno: Administración y representación: A cargo de un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 7 por 1 ejercicio. — Artículo decimotercero: La fiscalización estará a cargo de 1 síndico titular por 1 año. — Artículo decimoséptimo: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 43.983

Viflo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asambleas del 6-8-76 y 28-6-77 esc. del 27-8-76, 10-10-77 y 13-12-78. Escr. Ricardo Darío Rossi, Resolución I. G. P. J. 2.599 del 24-4-78. — VIFLO S. A. procedió a su aumento de capital, emisión de acciones y modificación del art. 4º que en adelante queda redactado así: Artículo cuarto, el capital social es de $ 5.000.000, representado por 5.000.000 de acciones de $ 1, valor nominal cada una, El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital deberá ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se oblará el importe fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 44.027.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 286 de fecha 1º de noviembre de 1978, otorgada ante el escribano Roberto Parral a cargo del Registro 342 de Capital Federal, quedó elevada a escritura pública la resolución de la asamblea general extraordinaria del 19 de octubre de 1978, que resolvió aumentar el capital de la sociedad HEBER S. A. en la suma de $ 40.000.000 y cambiar el domicilio de la sociedad, y en consecuencia reformar los estatutos en sus artículos primero y cuarto, en los siguientes términos: 4º: calle Lavalle 2258, 2º piso, Capital. 7) $ 42.500.000, representados por 4.250.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una. Las acciones emitidas con motivo de este

mente son ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción. El capital se halla totalmente suscripto e integrado. - E|l.: "HEBER S. A.", vale.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 44.032.

Gaseosas Noroest

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se ha ordenado publicar por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS del 6-6-1978 y 1º-12-78 según lo estipulado en la Asamblea General Extraordinaria del 24-5-1978 se modifica el Estatuto de GASEOSAS NOROEST SOCIEDAD ANONIMA, en su artículo octavo, determinándose que la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por cuatro Directores titulares por tres ejercicios, uno designado por los accionistas tenedores de acciones ordinarias clase "A", dos por los accionistas tenedores de acciones ordinarias clase "B" y uno por los tenedores de acciones ordinarias clase "C". La asamblea puede designar suplentes en igual número respetando la proporción anterior y por el mismo término. Asimismo se determinó la proporción que sobre el capital social tienen los tenedores de acciones de cada clase: la clase "A" una proporción del 34 % del capital suscripto: la clase "B" el 49% del capital suscripto y la clase "C" con un 17 % del capital suscripto anteriormente incluido en el 51 % que estaba en poder de los accionistas de la clase "A". S|r.: por ordinarias, acciones, valen.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.000 — Nº 44.034.

Sabores Helados

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras del 10-8-1978 y 2-10-1978 se constituyó la sociedad SABORES HELADOS S. A. Socios: Adolfo Javier Ouret, viudo, contador público nacional, 48 años, L. E. 5.129.411, Olleros 2250, Capital Federal, y Luis María Guastavino, casado, doctor en Ciencias Económicas, 58 años, L. E. 3.235.540, Av. Corrientes 311, 8º, ambos argentinos. Domicilio: Avenida Corrientes 311, 8º piso, Capital Federal. Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: importación, exportación y comercialización de comestibles, alimentos, congelados, cremas heladas, helados, chocolates y golosinas, jugos de frutas envasados o a granel, jugos concentrados, natural y artificial, como asimismo el transporte de mercaderías, alimentos helados, bebidas alcohólicas y no alcohólicas y jugos de frutas naturales y artificiales y sus concentrados. Capital: el capital social es de pesos diez millones, representado por diez mil acciones de pesos un mil valor nominal. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 a un máximo de 9 con mandato por 1 año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. También se otorga la representación legal a dos Directores, quienes actúan en forma conjunta. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — La asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Integran el Directorio: Presidente, Adolfo Javier Ouret; Vicepresidente, Luis María Gustavino; vocal, Víctor Camerdon Guerrero; Síndico Titular: Guillermo Osvaldo Molina; Síndico Suplente: Pablo Andrés Gaitán. Sobrerraspado: Comercio, asimismo, fije, helados, actúan, valen.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.000 — Nº 44.033.



Sefisa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autoriaznte, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura: 274, 6 abril de 1979. Accionistas: Carlos Alberto Illia, casado, argentino, asesor financiero, nacido el 14|12|1929, L.E. Nº 4.342.851, Avda. Lídoro Quinteros 1224, Capital Federal; Jorge Alberto Waldoke, casado, graduado en organización bancaria, nacido el 12|12|1937, L.E. 5.618.757, Arcos 2386, Capital. — "SEFISA S.A.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista 617, piso 7º. — Plazo: 99 años a contar del día de su inscripción en el R. P. de Comercio. — a) Asesora: Prestación de servicios de promoción y evaluación de inversiones; de organización, gestión y control de negocios y empresas y de asesoramiento económico, financiero, operativo y administrativo en general. b) Financiera: Aporte de capital, a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y|o personas, para operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; dar y tomar préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras en las que se requiera el concurso público. — c) Mandataria: Aceptación de mandatos, y ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas en general; dar fianzas y garantías en asuntos propios y de terceros. — Capital: $ 2.000.000. — Administración: 2 a 9 miembros, mandato por un año. — Representación: Presidente del directorio, al vicepresidente, indistintamente, o a dos directores en forma conjunta. — Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Presidente: Carlos Alberto Illia; vicepresidente: Jorge Alberto Waldoke; directores titulares: Delia Riquelme de Illia; María Helena Granero de Waldoke; directores suplentes: Marcelo Carlos Illia, Eugenio José Mulé; síndico titular: Hugo Luis Zubeldía; síndico suplente: Jorge Jakimczuck, éstos por un año.

Buenos Aires, junio 4 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 44.035

Plásticos Técnicos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autoriaznte, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura número doscientos once del 21|11|1977, se constituyó en la ciudad de Buenos Aires, a veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete "PLASTICOS TECNICOS S.A.", con domicilio en Vuelta de Obligado Nº 3868, Capital Federal. Son sus integrantes Juan Carlos Rodríguez, argentino, L.E. 5.484.158, 37 años, comerciante, casado, domiciliado en Vuelta de Obligado 3868; Carlos Beduz, argentino naturalizado, D. N.I. 12.045.378, 38 años, comerciante, casado, domiciliado en Avellaneda 2436, Depto. E; Ricardo Gustavo Steiman, argentino, L.E. 8.643.358, 26 años, casado, domiciliado en Manuela Pedraza 6148, Planta Baja, Depto B, comerciante; Leonilda Silvia Gorsd, argentina, L.C. Nº 4.252.760, comerciante, casada, con domicilio en Vuelta de Obligado 3868; Berta Pecherz, argentina, C.I. 4.372.995, de 39 años, contadora pública nacional, soltera, domiciliada en Serrano 35, y Graciela Rosa Scalia, argentina, L.C. 9.793.358, 38 años, contadora pública nacional, casada, domiciliada en Morelos 728, todos con domicilio en Capital Federal. — Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto: I) Industrial: Desarrollo y fabricación de nuevos plásticos para la industria textil, automotriz, química, papelera, hidráulica, transportes, alimentación, gráfica, indumentaria, movimiento de materiales, eléctrica y electrónica y frigorífica, fabricación de barras, tubos, perfiles, láminas y planchas de plástico de uso técnico. — II) Comerciales: Mediante la compra, venta de los productos químicos para la obtención del plástico y sus derivados realizando su comercialización dentro y fuera del país, pudiendo realizar operaciones de importación y exportación para cumplir el mencionado cometido. El capital social es de tres millones de pesos **representado por treinta mil acciones de cien pesos** valor nominal cada **una. Las acciones** pueden ser al portador o nominativas, ordinarias o preferidas, endosables o no. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 8, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad la tendrá: 1) El presidente o el vicepresidente en forma indistinta; 2) O dos directores en forma conjunta. — La fiscalización estará a cargo de un síndico titular por el plazo de 1 año. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. El directorio esta integrado por presidente: Juan Carlos Rodríguez; vicepresidente: Carlos Beduz; directores: Ricardo Gustavo Steiman y Leonilda Silvia Gorsd; síndico titular: Graciela Rosa Scalia; síndico suplente: Berta Pecherz.

Buenos Aires, mayo 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 44.100

Electromecánica Monte Grande

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autoriaznte, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura 351, 24 noviembre de 1978. — Oreste Meneguzzi, italiano, nacido el 16|1|1923, comerciante, casado, C.I. 2.212.810, Vicente López 571, Monte Grande; Nicanor Roberto Lema, argentino, nacido el 16|10|1938, comerciante, casado, L.E. Nº 4.878.552, Héctor Guidi 943, Lanús; Carlos Alberto Meneguzzi, argentino, nacido el 26|9|1947, comerciante, casado, L.E. 5.220.196, Robertson 93, 2º, B, Monte Grande; Angelina Hortensia Peralta, argentina, nacida el 20|3|1943, comerciante, soltera, L.C. 4.632.586, Fernando del Toro 769, Monte Grande; Ana María Meneguzzi, argentina, nacida el 17|3|1955, comerciante, soltera, D.N.I. 11.647.749, Vicente López 571, Monte Grande, vecinos de la provincia de Buenos Aires, se constituye "ELECTROMECANICA MONTE GRANDE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio en Suipacha 463, piso 2º, "N", ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 99 años a contar de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: A) Industriales: Mediante la fabricación y armado de aparatos electromecánicos, domésticos e industriales, sus repuestos, partes y correspondientes anexos. — B) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y cualquier otra forma de negociación comercial de los productos relacionados en el punto anterior. — Capital: $ 30.000.000. — Administración: 3 a 6 miembros, mandato por dos ejercicios. — Representación: El presidente del directorio. Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Presidente: Oreste Meneguzzi; vicepresidente: no hay; directores titulares: Nicanor Roberto Lema, Carlos Alberto Meneguzzi, Angelina Hortensia Peralta, Ana María Meneguzzi. Y, por un ejercicio: Síndico titular: Horacio Alejandro Isola; síndico suplente: Jesús Horacio Feijóo.

Buenos Aires, mayo 31 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.000 — Nº 44.036

F.A.D.I.P.
Fábrica Argentina de Instrumentos de Precisión

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 249 de fecha 8|11|76, pasada al folio 807 del Registro número 111 de Capital, se formalizó la reforma del art. 5º del Estatuto de F.A. D.I.P. FABRICA ARGENTINA DE INSTRUMENTOS DE PRECISION SOCIEDAD ANONIMA, que aprobara la Asamblea Extraordinaria del 23|8|76, que por escritura número 324 de fecha 7|10|77, pasada al folio 1.024, del mismo Registro, se modificaron los arts. 11 y 20 del Estatuto de la mencionada sociedad, que sancionara la Asamblea Extraordinaria del 23|8|77. Dichas escrituras fueron complementada por la número 274 de fecha 30|10|78, pasada al folio 820 del mismo registro. Las mencionadas reformas fueron conformadas por resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas número 1665 de fecha 21|3|79 y consisten en: Capital: se fija en la suma de $ 40.000.000 representado por 40.000.000 de acciones de $ 1 de las cuales 39.945.000 son ordinarias clase B con derecho a 1 **voto y 55.000 son ordinarias** clase A **con derecho a 5 votos. Por** decisión de la Asamblea dicho capital puede ser elevado hasta el quíntuplo. — Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros con mandato por 3 años.

Buenos Aires, junio 4 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 44.256

Satuar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 58 de fecha 4|4|79 pasada al folio 165 del Registro número 111 de Capital, se constituyó la sociedad SATUAR SOCIEDAD ANONIMA, siendo sus socios: Carlos Enrique José Turcatti, argentino, de 49 años de edad, casado, comerciante, L.E. 5.981.430 y Susana María Natalia Piano de Turcatti, argentina, de 41 años de edad, casada, comerciante, L.C. 3.578.391, domiciliados en Fragata Presidente Sarmiento 1669, departamento 4º, Capital. — Domicilio Fragata Presidente Sarmiento 1673, Capital. — Objeto: La comercialización de arroz, azúcar, frutas al natural envasadas, tomates al natural envasados, legumbres envasadas, jugos de frutas envasados, aceites envasados, dulces y mermeladas envasadas, vinos envasados y frutas desecadas. Comisiones, consignaciones y representaciones de los productos precedentemente enumerados. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Administración: a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por un año. Se designa presidente a Carlos Enrique José Turcatti; vicepresidente a Susana María Natalia Piano de Turcatti. — Fiscalización: a cargo de 1 síndico titular y 1 suplente, ambos con mandato por 1 año. Se designa titular a Roberto Omar Zukian y suplente a Jaime Alberto Salvat. Representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Capital: pesos 10.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 1.000 cada una. — Dicho capital puede ser elevado hasta el quíntuplo. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. El capital se suscribe en acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una.

Buenos Aires, mayo 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 44.257

La Mayueta

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 16 de fecha 14|2|1979, pasada al folio 41 del Registro número 111 de la Capital, complementada por escritura número 70 de fecha 16|4|1979, pasada al folio 193 del mismo registro, se constituyó la sociedad LA MAYUETA S.A., siendo sus socios los cónyuges en primeras nupcias Pedro José Dandlen, argentino, de 44 años, comerciante, L.E. 4.091.030 y Graciela Elda Cerda, argentina, de 33 años, comerciante, D.N.I. número 5.072.286, domiciliados en la calle Cabildo 1116, piso 13, departamento A, Capital. — Domicilio: Cabildo 1116, piso 13, departamento A, Capital. — Objeto: la fabricación y venta de chacinados y la comercialización de productos alimenticios mediatne su compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución. — Duración: 99 años desde su inscripción. Administración: a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. Se designa Presidente a Pedro José Dandlen; vicepresidente a Graciela Elda Cerda. — Fiscalización: a cargo de 1 síndico titular y 1 suplente, ambos con mandato por 1 año. Se designa síndico titular a Ricardo José Russomando y síndico suplente a Jorge Omar Gorjon. Representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente del directorio en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Capital: $ 2.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 100 cada una. Dicho capital puede ser elevado hasta el quíntuplo. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. El capital se suscribe en acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una.

Buenos Aires, mayo 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.000 — Nº 44.253

De Caroli Hermanos y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 68, 27|3|1978; 19, 24|1|1979; Asamblea: 30 de setiembre de 1977, que resuelve: aumento de capital, emisión de acciones y adaptación a la ley 19.550 de los estatutos. DE CAROLI HERMANOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio en Sarmiento 643, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires; plazo de 99 años, a contar del 31 de Mayo de 1963; Objeto: A) Industriales: por la fabricación de pistones y autopiezas para la industria automotriz, y máquinas industriales; la fabricación de máquinas agrícolas y para la industria metalúrgica y sus repuestos; C) Comerciales: por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los artículos referidos en el inciso a) y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos; el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones; capital $ 210.000.000 (doscientos diez millones); administración 3 a 9 miembros con mandato por un ejercicio; fiscalización 1 síndico titular, 1 suplente por un ejercicio; representación presidente del directorio, estableciendo el art. 10 que en caso de ausencia o impedimento será reemplazado por el vicepresidente; ejercicio el 31 de mayo de cada año. — Cuando la sociedad se hallara comprendida en lo estatuido por el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora de tres miembros y 3 suplentes, y ejercicio el 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, mayo 31 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 44.269

Construdec

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Oscar Angel Vogliano, argentino, divorciado, 33 años, arquitecto, Lerma 621, Capital, C.I.P.F. Nº 4.879.038; Eduardo Carlos Russo, argentino, casado, 33 años, arquitecto, Tucumán 3841, 5º "C", Capital, C.I.P.F. Nº 5.100.412; Andrés Ricardo Maied, argentino, casado, 33 años, comerciante, Sarmiento 470, 3º 301, 303, Capital, C.I.P.F. Nº 5.121.015. — 2) Fechas de constitución: 18 de abril de 1978 y 16|11|78. — 3) Denominación. "CONSTRUDEC" SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Gurruchaga 917, Buenos Aires. — 5) Capital social: El capital social es de cuatro millones quinientos mil pesos, representado por 4.500 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 6) Objeto social: Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: La compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. La construcción de edificios de cualquier naturaleza y la ejecución de todo tipo de obras civiles y públicas, incluso pavimentación y construcción de carreteras, puentes, diques y demás obras de infraestructura. La construcción, modificación, reparación, transformación y todo tipo de trabajos propios de los astilleros y talleres navales, en buques y artefactos navales. La explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales, mineros y pesqueros, propios o de terceros; la forestación y reforestación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones, administraciones, agencias y asesoramientos técnicos. La financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía real o personal, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, la adquisición, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito conforme a las disposiciones legales vigentes; no pudiendo efectuar operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. La compra y venta de bienes muebles, materias primas elaboradas o semielaboradas mercaderías en general, su importación y exportación, vinculadas a las actividades precedentemente indicadas. Todas las actividades señaladas se ejercerán por medio de profesionales con título habilitante, cuando corresponda. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 9. Presidente: Oscar Angel Vogliano; vicepresidente: Eduardo Carlos Russo; director: Andrés Ricardo Maied. Duración en los cargos: tres años. Síndico titular: Manuel Federico Pérez; síndico suplente: José María Anselmo Iturralde; duración en los cargos: tres años. — 9) Organización de la representación legal: Presidente del directorio y|o vicepresidente, indistintamente, o dos directores titulares en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — E|l: "j 16|11|78". Vale.

Buenos Aires, mayo 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 62.000 — Nº 44.329

Sunbeam Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nº 341 y 794, del 5|5|1977 y 9|3|1977, respectivamente, pasadas ante el escribano Rodolfo Solveyra, se protocolizaron las actas de las asambleas de fechas 7|7|1976, 8|11|1976 y 27|3|1977 de la sociedad "SUNBEAM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", en las que se modificó el artículo 3º del estatuto q e en definitiva quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 3º: a) El capital social asciende a la suma de $ 281.900.532 representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una. — b) Por resolución de las asambleas el capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto. La asamblea fijará las características de las acciones por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — c) Cada resolución de aumento de capital incluido el quíntuplo, deberá ser elevado a escritura pública, pagándose en este acto el sellado de ley y se publicará en el Boletín Oficial o en el que lo reemplace, y en uno de los diarios de mayor circulación en toda la República; se inscribirá en el Registro Público de Comercio mediante la solicitud al Juzgado de Registro, con comunicación posterior a la Inspección General de Personas Jurídicas. — d) No podrá enunciarse como capital social otro que no sea el de $ 281.900.532 más los aumentos realizados de acuerdo con este artículo. — e) Salvo que la emisión de acciones tuviese un destino especial en interés de la sociedad en cuyo caso la asamblea deberá resolverlo en punto específico del orden del día, los tenedores de acciones tendrán derecho a prioridad en la suscripción de acciones que se emitan de la clase específica y en proporción a sus tenencias. Este derecho deberá ejercerse dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación en toda la República. La integración de las acciones deberá hacerse en las condiciones que establezca el contrato de suscripción. — f) No podrá emitirse una nueva serie de acciones sin que la anterior esté íntegramente suscrita e integrada por lo menos en un 25 % si la integración es en efectivo. Si el aporte no fuera dinerario, la integración deberá ser del 100 %. Si el pago de las acciones es en efectivo, la integración del saldo podrá convenirse hasta en un máximo de dos años. — g) Cada título contendrá las menciones del art. 211 de la ley 19.550, podrá representar más de una acción y llevará la firma de un director y un síndico, pudiendo sellarse de la autoridad de contralor su recaudo por impresión que garantice su autenticidad — Nota: S.R: Sociedad Anónima, Comercial, Industrial. Vale

Buenos Aires, mayo 22 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 44.334

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cris

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ESCRITURA Nº 92, Fº 350, del 7|5|79. — 2º) Omar Raúl Servi, argentino, casado, 22 años, comerciante, D.N.I. Nº 12.859.459, domiciliado en Conesa 345, Capital, y María Cristina Nisenbon, argentina, soltera, 35 años, arquitecta, L.C. 4.522.284, domiciliada en Olazábal 5076, piso 5º, Capital. — 3º) "CRIS S.R.L." — 4º) Domicilio: Conesa 345. — 5º) Duración: 50 años a contar fecha inscripción en Registro Público de Comercio. — 6º) Objeto: Importación y exportación de materia prima, productos elaborados y mercaderías en general e inclusive la compra, venta de productos metalúrgicos y sus anexos. — 7º) Capital: Quinientos mil pesos, dividido en 500 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8º) Administración: Queda designado gerente el socio Omar Saúl Servi. — 9º) 30 de junio de cada año. — E|l: "Domicilio". Vale.

Buenos Aires, mayo 23 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000 — Nº 44.026

Ingecon Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; acto privado: 30 de abril de 1979. Socios: Carlos Víctor Malbergier, 30 años, casado, argentino, ingeniero, Pringles 684, 2º A, Capital, L.E. 7.621.792, Sergio Gregorio Winik, 29 años, casado, argentino, ingeniero, Juan Ramírez de Velazco 332, 6º A, L.E. 8.293.267, Mauricio León Zafran, 30 años, casado, argentino, contador público nacional, San Martín 981, 1º 4, Libreta de Enrolamiento 4.581.445, se constituye INGECON ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en San Martín 981, piso 1º, departamento 4, Capital Federal; su plazo 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; — Constructora: Construcción, refacción, reparación y mantenimiento de edificios, viviendas individuales, y colectivas; mediante la realización de proyectos, dirección y realización por cuenta propia o de terceros de obras públicas o privadas y urbanizaciones por contratación propia o licitación pública; Inmobiliarias: compra, venta, permuta, explotación, usufructo, arrendamiento y|o administración de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros, incluso el fraccionamiento, urbanización o venta de lotes o parcelas abarcando también los comprendidos dentro del régimen de propiedad horizontal; — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales para la construcción; Financieras: Mediante la concertación de préstamos con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo, aportes de capitales a actividades comerciales uninominales, empresas o sociedades, existentes o a constituirse para la realización de operaciones accidentales, transitorias o permanentes, así como la compra, venta o negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios o inmobiliarios, y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades que hubiere al momento de concertarse; — De la importación y exportación: de producto perecederos y no perecederos, tradicionales y no tradicionales; capital $ 900.000; Administración todos los socios; en calidad de gerentes; se reproduce la cláusula: La sociedad será representada, dirigida y administrada por todos y cada uno de los socios quienes quedan designados gerentes; El uso de la firma social estará a cargo de los tres socios con las más amplias facultades, con la sola prohibición de usar la firma social en garantías o fianzas a terceros, ejercicio el 31 de marzo de cada año. — E|l.: Ll. Vale. — o sea INMOBILIARIAS. Vale.

Buenos Aires, junio 1º de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 44.037

Ascuncena

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad, escritura 9 de noviembre de 1978 y modificación del 3 de mayo de 1979. — Socios: José Del Villano, argentino, nacido el 16|7|1934, soltero, comerciante, M. I. número 4.839.325, Avellaneda 1866, Ramos Mejía, y Carlos Alberto Mustoni, argentino, nacido el 18|11|1937, casado, comerciante, M. I. Nº 4.261.031, Grecia 3512, F, Capital, se constituye "ASCUNCENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Paraguay 783, 6º B, Capital Federal. — Plazo: De 20 años a contar del 1º|11|1978; compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, subdivisión, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. — Capital: $ 100.000. — Administración: Ambos socios en calidad de gerente; uso de la firma social indistinta; ejercen por el plazo social; fecha cierre ejercicio, el 31|12 de cada año. — S|r.: ejercen. Vale.

Buenos Aires, junio 1º de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.000 — Nº 44.038

Jamal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Bartolomé Andrés Gazzolo, argentino, casado, comerciante, nacido el 23 de junio de 1922, C. I. P. F. Nº 1.101.962, domiciliado en la Avda. Santa Fe 1224; Moisés Sancari, argentino, casado, comerciante, nacido el 4 de setiembre de 1932, C. I. P. F. Nº 4.769.913, domiciliado en la calle Chiclana 3109; Luis Alberto Gazzolo, argentino, casado, Licenciado en Economía, nacido el 17 de noviembre de 1947, C. I. P. F. número 5.805.591, domiciliado en la calle Peña 3835, y José Néstor Dercye, argentino, casado, comerciante, nacido el 14 de febrero de 1934, C. I. P. F. Nº 6.379.219, domiciliado en la calle Montes de Oca 1290. — Fecha de Constitución: 21 de mayo de 1979. — Denominación social: JAMAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Brasil 1190, Capital Federal. — Duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: pesos 10.000.000 (diez millones). — Administración y representación legal: Los cuatro socios Gerentes, y para representar actuarán en forma conjunta: el señor Bartolomé Andrés Gazzolo con el señor Moisés Sancari o el señor José Néstor Dercye. El señor Luis Alberto Gazzolo en forma conjunta con el señor José Néstor Dercye o el señor Moisés Sancari. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Objeto: Compra, venta de ropa de vestir, sport y de trabajo, calzado, marroquinería y demás indumentaria de uso en la vía pública. — Testado: razón. No vale. — E|l.: denominación - Capital Federal. Vale.

Buenos Aires, junio 4 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 44.021

Compagnolo Hermanos y Compañía, Agrícola, Industrial y Comercial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Sociedad "CAMPAGNOLO HERMANOS Y COMPAÑIA, AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha solicitado con fecha 17 de mayo de 1979, la inscripción de dos convenios de cesión de cuotas, resolución parcial y modificación de contrato, de acuerdo al siguiente resumen: Primero) Los convenios mencionados fueron suscriptos con fechas 26 y 27 de abril de 1979. — 2º) La cesión de cuotas fue efectuada por el socio José Antonio Campagnolo de sus 3.400 cuotas sociales a favor de los socios Palma Elena Fasanelli de Campagnolo, Teresa Ana Josefina Campagnolo, Estela Albina Campagnolo, Elena Ana Ilda Campagnolo y Ricardo Antonio Campagnolo. — 3º) Con motivo de la resolución parcial de la sociedad por retiro de los cesionarios antes mencionados, el capital social queda reducido a $ 34.000 y resulta integrado de la siguiente manera: Lucas Enrique Giana, 1.200 cuotas de $ 10 cada una; Andrés Cecilio Giana, 1.200 cuotas de $ 10 cada una, Antonio Giana, 1.000 cuotas de $ 10 cada una. — 4º) Asimismo se suprime el art. 11 del contrato social y se modifican los arts. 3º, 6º, 8º, 18, 20 y 23, adecuándolos a las pautas de la Ley Nº 19.550. — 5º) Se fija el plazo de vencimiento de la sociedad para el día 30|4|1986. — 6º) La gerencia y administración de la sociedad queda a cargo de los tres socios Lucas Enrique Giana, Andrés Cecilio Giana y Antonio Giana en forma indistinta, quienes con igual criterio podrán hacer uso de la firma social.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000. — Nº 44.045

Talleres Gráficos Universal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Contrato Privado del 21 de setiembre de 1978 y modificado al 9 de noviembre de 1978, los socios Eduardo Gilberto Cohen ,argentino, casado, 59 años, comerciante, L. E. Nº 274.958, domiciliado en Gaona Nº 358, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, y Homero Dante Pazzaglini, argentino, casado, 54 años, comerciante, L. E. Nº 4.455.765, domiciliado en Achával Nº 212, Capital Federal, han resuelto modificar las cláusulas primera, segunda y tercera del contrato original, las que quedarán redactadas de la siguiente forma: "Primero: La sociedad girará bajo la razón social "TALLERES GRAFICOS UNIVERSAL S. R. L.", con domicilio legal constituido en la calle Morelos Nº 763 de la Capital Federal, pudiendo trasladar su sede social, domicilio legal, así como establecer agencias y|o representaciones en cualquier lugar del país. — Segundo: La duración de la sociedad se fija en treinta años a contar desde el día primero de mayo de mil novecientos setenta. — Tercero: El objeto de la sociedad es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación de talleres de imprenta, encuadernación, papelería, librería, artes gráficas en todas sus manifestaciones y toda otra actividad relacionada con ello, como así también la comercialización, fabricación, importación, exportación de productos nacionales y|o extranjeros relacionados con el objeto precedentemente enunciado.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.000. — Nº 44.057

Servi Floresta

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

COMUNICASE que por instrumento privado del 4 de mayo de 1979 los socios de SERVI FLORESTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 14 de julio de 1977 bajo el número 1.966, Libro 71 de SRL, señores Jesús Gavieiro, José Gavieiro, Manuel Ramón Fernández, Carlos Bautista de Rosa Louzao y Antonio Modesto Gavieiro cedieron la totalidad de sus cuotas, 615 cuotas por valor nominal de $ 615.000, a José Rey, español, casado, nacido el 9|3|1934, C. I. P. F. Nº 5.378.426, Solís 1065, Capital, 90 cuotas; Alfredo Vila, argentino, casado nacido el 23|2|1936, C. I. P. F. Nº 3.729.793, Fructuoso Rivera 3092, Capital, 55 cuotas; José Vázquez Rodríguez, español, casado, nacido el 4|2|1930, C. I. P. F. Nº 5.367.700, Tte. Cnel. Manuel Rico 335, Ramos Mejía, Pcia. Buenos Aires, 55 cuotas; Pedro Agustín Areas, español, casado, nacidó el 5|11|1924, C. I. P. F. Nº 4.217.568, Estados Unidos 1947, Capital, 195 cuotas; Matilde María Domínguez de Areas, española, casada, nacida el 15|5|1931, C. I. P. F. Nº 6.774.424, Estados Unidos 1947, Capital, 60 cuotas; Ester Vila de Rey, argentina, casada, nacida el 28|5|1942, L. C. 4.472.642, Solís 1065, Capital, 60 cuotas; María del Carmen Soriano Porto de Villa, española, casada, nacida el 6|8|1944, C. I. P. F. número 5.470.710, Fructuoso Rivera 3092, Capital, 50 cuotas, y Fe Esperanza Areas de Vázquez, española, casada, nacida el 5|9|1932, C. I. P. F. 5.408.986, Tte. Cnel. Manuel Rico 335, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., 50 cuotas, todos comerciantes. Precio cesión $ 184.500.000. — Participación en el capital social de $ 1.500.000: Pedro Agustín Areas, $ 495.000; José Rey, $ 300.000; José Vázquez Rodríguez, $ 280.000; Alfredo Vila, $ 205.000; Matilde de María Domínguez de Areas, $ 60.000; Ester Vila de Rey, $ 60.000; Fe Esperanza Areas de Vázquez, $ 50.000, y María del Carmen Soriano Porto de Vila pesos 50.000. — La dirección, administración y representación legal de la sociedad está a cargo de todos los socios, en carácter de gerentes. Uso de la firma en forma conjunta de dos cualesquiera de los socios que no sean cónyuges entre sí. — Enmendado: junio. Vale.

Buenos Aires, junio 1º de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.000 — Nº 44.048

Casa Gabriel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado del 30|3|79, la sociedad "CASA GABRIEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumentó el capital social, reformando en consecuencia el Artículo Cuarto del Contrato Social en lo siguiente: Cuarta: El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos, dividido en quinientas mil cuotas de v$n 10 cada una, suscriptas e integradas totalmente, en partes iguales, por los socios, es decir 250.000 cuotas cada uno. La integración surge del balance.

Buenos Aires, mayo 24 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.000 — Nº 44.004

Mundo Escolar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Carlos Horacio Silva, argentino, casado, comerciante, 36 años, L. E. Nº 4.410.671, domiciliado en Rondeau 1332, Ramos Mejía Pcia. Bs. As.; Rubén Héctor González, argentino, casado, comerciante, 30 años, L. E. Nº 7.377.874, domiciliado en Avda. Maipú 1143, 2º "B", Vte. López, Pcia. Bs. As.; Héctor Jorge Biasca, argentino, casado, contador público, 34 años, L. E. Nº 4.443.650, domiciliado en Ramón Freire 1895, 2º "B", Capital; Jorge Roberto Dupeyron, argentino, casado, abogado, L. E. Nº 4.376.693, domiciliado en Honorio Pueyrredón 449, 1º "C", Capital. — 2º) Fecha de constitución: 27 de marzo de 1979. — 3º) Razón social: "MUNDO ESCOLAR S.R.L." — 4º) Domicilio social: Arcos 3399, Planta Baja, Capital. — 5º) Objeto social: La venta de todo tipo de libros y artículos de librería afines al ramo escolar primario, medio y superior. — 6º) Plazo de duración: Tres años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 7.000.000 (siete millones de pesos). — 8º) Composición de los órganos de administración: La administración será ejercida por dos socios gerentes que actuarán indistintamente como gerentes con las más amplias facultades para realizar los negocios y actos que conformen el objeto social. — 9º) Organización de la representación legal: Actuarán los dos socios gerentes indistintamente. — 10) Fecha cierre ejercicio: Cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 31 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 44.003

Starlight Electrónica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 77, 15 de Marzo de 1979; Registro 31, Partido de Tres de Febrero Provincia de Buenos Aires. Sociedad: "STARLIGHT ELECTRONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato adecuado figura inscripto Nº 276, 1º 69 S.R.L. Sus socios deciden: Aumentar el capital de la sociedad a la suma de un millón de pesos. S|Raspado: a la suma Vale. S|Raspado: Junio Vale.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.000 — Nº 44.211

Dobraco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Amalia Esther Ferreyra, argentina, jubilada, viuda de sus primeras nupcias con Ernesto Roberto Seifert, nacida el 23 de abril de 1914, hija de Manuel Ferreyra y de Gabriela Villa, Libreta Cívica Nº 0.355.360, domiciliada en Avda. Santa Fe 1342, 5º piso, Capital Federal; Rodolfo Ernesto Seifert, argentino, agrimensor, casado en primeras nupcias con Alcira Thelma Díaz, nacido el 19 de junio de 1934, Libreta de Enrolamiento Nº 4.145.475, domiciliado en Uriburu 485, Adrogué, Provincia de Buenos Aires; Jorge Ernesto Seifert, argentino, ingeniero, casado en primeras nupcias con Ana María Lozano, nacido el 7 de febrero de 1938, Libreta de Enrolamiento Nº 4.279.741, domiciliado en Cayena 163, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Ethel Amalia Seifert, argentina, contadora pública, viuda de sus primeras nupcias con don Hugo Grondona, nacida el 20 de octubre de 1939, Libreta Cívica Nº 6.627.979, domiciliada en Uruguay 1226, Capital Federal, y Silvia Esther Seifert, argentina, ama de casa, casada en primeras nupcias con Werner Storandt, nacida el 7 de febrero de 1944, Libreta Cívica Nº 4.845.404, domiciliada en Avda. Libertador 2696, Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: 17 de marzo de 1978. — 3º) Denominación: DOBRACO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Santiago del Estero 366, 6º piso, of. 61, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Su objeto será la fabricación, compra y venta mayorista o minorista de filtros para combustible y lubricantes de todo tipo de maquinarias y automotores, nacionales e importados, así como la importación y exportación de los mismos o sus componentes, insumos o derivados, y la comercialización en todas sus etapas de dichos productos y sus anexos. Para la realización de sus fines la Sociedad podrá financiar sus operaciones o las de terceros, adquirir o enajenar bienes muebles, inmuebles o semovientes, registrar, vender o comprar marcas de fábrica o patentes de invención, fabricar todo tipo de partes y repuestos para máquinas viales agrícolas o automotores en general y|o comercializarlas, integrar otras sociedades y liquidarlas, construir inmuebles por cuenta propia o de terceros y enajenarlos, dar o tomar en arrendamiento bienes inmuebles, muebles o semovientes, explotar concesiones de los gobiernos nacionales, provinciales o municipales o extranjeros, constituir sobre sus bienes todo tipo de derechos reales, efectuar operaciones con los bancos oficiales o privados, nacionales o extranjeros, así como con entidades financieras, y realizar todas las operaciones comerciales necesarias relacionadas con su objeto, considerado éste con criterio amplio y no restrictivo. — 6º) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro. — 7º) Capital social: $ 1.600.000. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: A cargo de Amalia Esther Ferreyra, Rodolfo Ernesto Seifert y Jorge Ernesto Seifert, indistintamente, quienes resultaron designados socios gerentes. — 9º) Organización de la representación legal. Actuarán en forma conjunta o indistinta los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, mayo 17 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 44.017

Establecimientos Metalúrgicos Tampico

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado: 10 de Mayo de 1979. Antonio Bernardo Olmos Díaz que posee en "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS TAMPICO S. R. L." 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una, las cede en su totalidad y en partes iguales y favor de sus consocios Francisco Figliola, Enrique Luis Ottolina, Reinaldo Omar Candelaresi, Juan Carlos Corbella, o sea 500 cuotas a cada cesionario.

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.000 — Nº 44.212

Zilmer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 2 de mayo de 1979; Socios: Jorge Basilio Demigliano, argentino, soltero, Tinogasta 3227, 12 piso, C, Capital, 27 años, Cédula de Identidad 6.624.595, comerciante, Pablo Marcelo Di Giulio, argentino, soltero, Avenida Libertador 5040, 6º piso, D, Capital, 21 años, C. I. 6.689.443, comerciante; Fortunato Di Giulio, italiano, casado, Avenida del Libertador 5040, 6º piso, D, Capital, 54 años, C.I. 4.629.693, comerciante; Juan Gradicola, italiano, casado, F. D. Roosevelt 2665, 1º, 3, Capital, Cédula de Identidad 5.951.158, 31 años, comerciante, se constituye ZILMER S.R.L. con domicilio en F. D. Roosevelt 2665, 1º, 3, Capital Federal; plazo 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; — Comerciales: compra-venta de artículos eléctricos; Industrial: fabricación de artículos eléctricos; Importación y exportación de artículos eléctricos, elementos y maquinarias para la fabricación de los mismos; capital $ 1.000.000; Administración los cuatro socios; cargo gerente; uso de la firma social indistinta, desempeñan por el plazo social; ejercicio el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, mayo 31 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000 — Nº 43.825

Expreso Palpalá

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eduardo Héctor Revillo, D. I. Nº 8.627.930 (LE), argentino, soltero, de 27 años de edad, comerciante, domiciliado en Alvarez Thomas 735, P. B. Dto. 2, Capital y el señor Luis Angel Capelo, C. I. Nº 7.613.747, P. F., divorciado, de 38 años de edad, comerciante, argentino, domiciliado en Conesa 743, Planta Baja "A", Capital. — 2) Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 15 de marzo de 1979. — 3) Denominación: La sociedad girará en plaza con el nombre de EXPRESO PALPALA S. R. L. — 4) Domicilio Social: Con domicilio legal constituído y administrativo en la calle Conesa 473, P.B. "A" Capital. — 5) Objeto Social: Será el dedicarse al transporte de mercaderías en general, semoviente y bienes muebles, dentro del territorio del país. — 6) Plazo de Dura-

ción: La sociedad durará veinte años a partir del 1º de Enero de 1979, fecha en que se retrotraen los efectos de este contrato, pudiendo prorrogarse este contrato por igual período siempre que no se resolviere su disolución por voluntad unánime de los socios. — 7) Capital Social: El capital societario se establece en la suma de pesos ley diez millones, que se dividen en mil cuotas de pesos ley diez mil cada una (10.000.—) totalmente suscriptas e integradas, por partes iguales entre ambos socios, en bienes muebles y créditos segun balance que se detalla por separado y que forma parte del presente. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La gerencia de la sociedad será ejercida por los socios Revilla y Capelo con uso de la firma social en forma conjunta y hasta que se decida lo contrario por asamblea de socios por mayoría de capital. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: La sociedad llevará legalmente la contabilidad y preparará anualmente su balance al 31 de diciembre de cada año con el respectivo inventario y memoria. Enm.: 24 Vale.

Buenos Aires, 24 de Mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.000 — Nº 44.219

Estudios y Proyectos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Borinelli, argentino, casado, ingeniero civil, de 43 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 6.494.053, domiciliado en Avenida San Juan 41'9, 3er. piso, departamento D, Capital Federal y Carlos Aníbal Siemens, argentino, casado ingeniero civil, de 47 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 4.811.500, domiciliado en Las Heras 2560, 4º piso, departamento A, Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: 23 de abril de 1979. — Razón social: ESTUDIOS Y PROYECTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la sociedad: Avenida Corrientes 456 piso 18 oficina 3, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero con el carácter de empresa consultora independiente, servicios de ingeniería consultiva pudiendo efectuar estudios, investigaciones, trabajos y estudios técnico-económico-financiero, así como la planificación en las distintas disciplinas de la ingeniería y la tecnología, estudios de prefactibilidad y factibilidad, proyectos completos, organización, asesoramientos y|o asistencia técnica, dirección y supervisión de obras, ensayos, control de calidad y recepción de obras y servicios en el campo de la ingeniería en sus diferentes manifestaciones como ser obras viales, portuarias, energéticas, hidráulicas, hidroenergéticas, viviendas, urbanización, obras sanitarias, minería, proyectos industriales, de transporte en todas sus formas, ingeniería urbana y rural, ingeniería ferroviaria o en cualquier otra vía de comunicación. También podrá efectuar investigaciones operativas, procesamiento y evaluación de datos, estudios de recursos naturales y de desarrollo zonal e ingeniería de productos y procesos afines. — Capital social: Es de $ 6.000.000, dividido en 60 cuotas de cien mil pesos cada una. Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por los socios Carlos Alberto Borinelli y Carlos Aníbal Siemens en forma indistinta en calidad de socios gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 43.872

Paoloni y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. POR contrato privado del 12 de marzo de 1979, los señores Atilio Ferro, Ferruccio Paoloni y Juan Bellin, se retiran de la Sociedad "PAOLONI Y CIA. S. R. L.", con domicilio principal y legal constituido en Avenida Paseo Colón 1009, piso 10º C. Capital Federal, cediendo sus derechos y acciones que representan cuatro mil pesos cada uno o sean 1.200 cuotas de $ 10.— cada una lo que hace un total de $ 12.000. — 2. La cesión de las presentes cuotas son adquiridas en forma proporcional en partes iguales por los señores socios Pedro Merlino y Domingo Lorenzini, quienes se hacen cargo del activo y pasivo de la sociedad. — 3. Se modifican los artículos terceros y cuarto del contrato original respectivamente estableciéndose en el primero que los socios Pedro Merlino y Domingo Lorenzini aportan diez mil pesos cada uno o sea 2.000 cuotas de $ 10.— cada una, lo que hace un total de Veinte mil pesos; y en el segundo que la sociedad se prorroga por el término de un año a partir del 16 de abril de 1979.

Buenos Aires, 22 de Mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000 — Nº 44.058

Isaujo Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. CONTRATO Privado del 10 de julio de 1978. — 2. Socios: José Pena, argentino, casado, comerciante, de 48 años, domiciliado en la calle Dorrego Nº 1736, Olivos, L. E. Nº 4.059.322, e Isaura Pérez de Pena, argentina, casada, comerciante, de 45 años, domiciliada en Dorrego Nº 1736, Olivos, ambos de la Provincia de Buenos Aires, L. C. Nº 3.298.498. — 3. Denominación: "ISAUJO ARGENTINA S. R. L.". — 4. Domicilio: Bahía Blanca número 2182, Capital Federal. — 5. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguiente actividades: a) Comerciales: Mediante la comercialización, compra venta por mayor y menor, fraccionamiento, distribución, exportación, e importación de materias primas, piezas o partes destinadas a la producción metalúrgica, máquinas herramientas y sus productos industrializados terminados. Asimismo obtener y ofrecer representaciones de empresas nacionales y extranjeras y b) Industriales: Industrialización y fraccionamiento de productos metalúrgicos, chapas, alambres, autopiezas herrajes, estructuras, tubulares metálicas y piezas que se relacionen con el objeto.— 6. Duración: 10 años a partir de la fecha. 7. Capital Social: $ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de $ 10.— cada una aportando cada socio 50.000 cuotas. — 8. Administracion estará a cargo de los socios quienes revestirán el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal, dejándose constancia que la firma bancaria debe ser hecha exclusivamente por los socios. — 9. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 44.059

De La Serna, Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR esc. del 23|11 y 22|12|78. Escr. Emilio C. Perasso, De La Serna, Sileoni, Construcciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada, modificó sus arts. 1, 4 y 5, los que en adelante quedan redactados así: Primera: la sociedad girará bajo la denominación de "DE LA SERNA, CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su asiento principal en la calle Montevideo 1153, piso 6º, unidad 25 de ésta capital, pudiéndo trasladarse a cualquier otro punto y establecer sucursales o agencias en el país o en el exterior. — Cuarta: el capital social se fija en la suma de $ 15.500.000.—, dividido en 155.000 cuotas de $ 100.—, cada una y corresponden a los socios en la siguiente proporción, el arquitecto Faustino Claudio Frolinán Miñones de la Serna, 75.000 cuotas o sea $ 7.500.000.—, al señor Juan Carlos Sileoni, 75.000 cuotas o sea $ 7.500.000 la Sra. Silvia Elena del Carmen Sammartino, 2.500 cuotas o sea $ 250.000.—, y la Sra. Evangelina Nélida Martínez, 2.500 cuotas o sea $ 250.000. — Quinta: la administración, dirección y manejo de los negocios sociales, estará a cargo de cualquiera de los socios Faustino Claudio Froilán Miñones de la Serna, Juan Carlos Sileoni, Silvia Elena del Carmen Sammartino y Evangelina Nélida Martínez, los cuales quedan designados gerentes, con todos los derechos y obligaciones que les acuerda la ley. El Uso de la firma social estará a cargo de uno cualquiera de los gerentes en forma indistinta, quienes usarán de sus firmas personales acompañadas del sello de la sociedad que contendrá su denominación y el aditamento gerente. — En la forma indicada podrá ser utilizada con las más amplias facultades que acuerda la ley, pudiéndo realizar actos y contratos relativos al objeto social, operaciones en cuenta corriente, descuentos, giros, operaciones prendarias e hipotecarias, tomándo y otorgándo garantías personales o reales con cualquier persona o entidad, con los Bancos Central de la República Argentina, Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, Ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires y otros Bancos nacionales, provinciales, municipales o particulares, del país o del extranjero, sus agencias o sucursales, ya se trate de instituciones creadas o a crearse en lo futuro, firmándo, endosando, avalando toda clase de cheques, vales, pagarés, letras y todo otro tipo de papel endosable o al portador, adquirir o anejar bienes muebles o inmuebles, celebrar cesiones, transferencias, o negociaciones relativas al fondo de comercio, representar a la sociedad ante las reparticiones de la administración pública nacional, provincial o municipios y ante entidades autárquicas de cualquier índole, como así también ante los Ministerios, Secretarías y especialmente Aduanas, Dirección General Impositiva. Tribunales de cualquier índole, fuero o jurisdicción ante los cuales podrán actuar por sí o por medio de apoderados, mediante poderes generales, especiales, con su consiguiente renovación, si fuera necesario, podrán concurrir o absolver posiciones, siendo suficiente para ello la presencia de uno cualquiera de los gerentes. Estos podrán practicar los demás actos inherentes a la administración interna de la sociedad entendiéndose que la enumeración que precede no es limitativa sino enunciativa, con la única prohibición de no comprometer la firma social en fianzas a favor de terceros o en asuntos u operaciones ajenos al giro social. Los gerentes sin perjuicio de dedicarle a la sociedad su mayor tiempo quedan facultados a realizar por cuenta propia y|o de terceros operaciones similares o no al objeto de ésta sociedad

Puenos Aires, 31 de Mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 53.000 — Nº 44.068

Itexa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE y datos personas: Arturo Daniel Céspedes, argentino, soltero, comerciante, de treinta años de edad, Libreta de Enrolamiento 7.629.336, domiciliado en Céspedes 2700, Capital y Nelyda Haydée Villarreal, argentina, soltera, comerciante, de 23 años de edad, Cédula de Identidad 10.395.661 Policía Federal domiciliada en Bucarelli 990, Capital Federal. — Fecha del contrato social: 26 de marzo de 1979. — Razón social: ITEXA S.R.L. — Domicilio social: Bucarelli 990, Capital Federal. — Duración de la sociedad: 50 años apartir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Comercialización e industrialiaación de hilados de algodón, lanas y sintéticos en general, confecciones y|o fabricación de artículos textiles, encuadrados dentro del proceso de hilaturas y tejidos de algodón, lanas y sintéticos como también, la importación y|o exportación de lo precedentemente expuesto. — Administración y representación legal: Será administrada por el señor Arturo Daniel Céspedes, en carácter de socio gerente, teniendo a su cargo el uso de la firma social. — Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones $ 2.000.000, dividido en cien cuotas de pesos veinte mil cada una, $ 20.000.00, que los socios suscriben e integran totalmente y en la siguiente forma, el señor Arturo Daniel Céspedes, noventa cuotas de veinte mil pesos cada una o sea $ 1.800.000 (un millón ochocientos mil) y la señorita Nelyda Haydée Villarreal, diez cuotas de veinte mil pesos cada una o sea $ 200.000 (doscientos mil). El aporte totalmente integrado a la fecha, se divide de la siguiente manera, en efectivo $ 400.000 (cuatrocientos mil

pesos) y en especies $ 1.600.000 (un millón seiscientos mil pesos), conforme al inventario que se adjunta y que firmado por los socios y con una valuación establecida conforme a precio de plaza, forma parte integrante del presente contrato. El capital social, podrá ser aumentado en la suma de pesos un millón, pesos 1.000.000, mediante el acuerdo de los socios y conforme al artículo 151 de la ley 19.550. — Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de diciembre. — Enmendado: 26. Vale.

Buenos Aires, mayo 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secrettario.

$ 42.000 — Nº 43.979

Tucar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Manuela Alonso de López, de 61 años, viuda, española, comerciante, C.I. 4.806.389, Viamonte 650, Capital. — Carlos López, de 34 años, divorciado, español, comerciante, C.I. 4.834.576, Maipú 880, Capital. — Gustavo Emilio Santolaya, de 33 años, casado, argentino, comerciante, C.I. 5.669.925, Agüero 1862, 7º B, Capital, y Narciso Julio Muñiz, de 32 años, casado, argentino, médico, Libreta de Enrolamiento 4.558.459, Paraná 383, 3º B, Capital. — Fecha constitución: 4|5|79. Denominación: TUCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Tucumán 1743, Capital. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la explotación de garages, playas de estacionamiento y similares, estaciones de servicio talleres mecánicos para automotores y comercialización de automotores y sus repuestos, así como su importación o exportación. — Plazo: 50 años a partir del 4|5|79. — Administración y dirección: a cargo Carlos López y Gustavo Emilio Santolaya, como gerentes. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, mayo 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000 — Nº 43.932

Abuna

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan José de Cesare, argentino, casado, nacido el 21|5|29, comerciante L.E. 4.05[illegible].643, Federico Lacroze 3311, 1º 8, Capital. — Edmundo Arturo Boyé, argentino, casado, nacido el 6|4|29, comerciante, L.E. 4.056.838, Palpa 3120, planta baja B, Capital. — Carlos Alberto Neme, argentino, casado, nacido el 27|12|43, Libreta de Enrolamiento 4.431.361, Malabia 2439, 3º 57, Capital y Hugo Alfredo Georges, argentino, casado, nacido el 9|7|44, comerciante, L.E. 4.446.361, Ciudad de La Paz 1445, 8º B, Capital. — Fecha constitución: 9|5|78, escribano Amancio A. C. del Campo Benegas. — Denominación: ABUNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Federico Lacroze 3566|3570, Capital. — Objeto: dedicarse a la fabricación, elaboración y venta de productos alimenticios, pizzería y restaurante. — Plazo: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.600.000, representado por 1.600 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración: por Carlos A. Neme y Juan J. de Cesare, como gerentes. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 43.985

Estefa

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Hugo Antonio Katz, argentino, con domicilio en la calle Paraguay 5485, 3º C, Capital Federal, de 34 años, L. E. 4.4[illegible]8.110, comerciante, casado con Irma Ester Roberstein y Andrés Lázaro Brodsky, argentino, con domicilio en la Avenida Rivadavia 1939, 8º 53, Capital Federal, de 21 años, D.N.I. 12.009.861, comerciante, casado con Karina Marión Berguenfeld. — 2) Fecha del instrumento o constitución: 4 de mayo de 1979. 3) Denominación de la sociedad: ESTEFA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio legal: Paraguay 5485, 3º C, Capital Federal. — 5) Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: la compra, venta, distribución, fabricación, importación, exportación, representaciones y comisiones relativas a bazar, regalos, artículos de librería, porcelanas, cerámicas y productos afines o similares a los enunciados. — 6) Plazo de duración: 99 años, a partir de la fecha de constitución. — 7) Capital social: Cuatrocientos mil pesos, dividido en 4.000 cuotas de $ 100 cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: a cargo de los socios, quienes revisten el carácter de gerentes. 9) Organización de la representación legal: a cargo de los socios gerentes, cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Testado: La razón social o. No vale.

Buenos Aires, mayo 23 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretatrio.

$ 31.000 — Nº 44.000

Bacara Creaciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 15 de mayo de 1979. — Socios: Ricardo Alberto Cababie, argentino, casado, comerciante, 23 años, C. I. Nº 6.798.053, Río de Janeiro 775, piso 9º, Capital; Andrés Roberto Rottmann, argentino, soltero, comerciante, 24 años, C.I. 6.314.339, J. Hernández 2511, piso 6º, Capital, se constituye "BACARA CREACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Ecuador 551, piso 2º, depto. 6, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación e industrialización de toda clase de artículos textiles y de deportes. — Capital: pesos 4.000.000.—. — Se nombra gerente a ambos socios. — Uso de la firma social indistinta. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Plazo: Es de veinte años a partir del 1º de mayo de 1979.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.000 — Nº 43.853

Marufel

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad "Marupel Sociedad de Responsabilidad Limitada" se formalizaron los siguientes actos: a) Que con fecha 19 de marzo de 1975, en los autos caratulados Gryntysz, Manuel S|Sucesión, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 de la Capital Federal, se dictó declaratoria de herederos en favor de sus hijos Mario Alberto y Rosa Gryntysz y Szwarcman, sin perjuicio de los derechos que la ley acuerda a la cónyuge supérstite Chana Perla Szwrcman de Gryntysg; y b) Que por contrato privado del 9 de abril de 1979, el heredero Mario Alberto Gryntysz cedió y transfirió la totalidad de 150 cuotas de capital de $ 10 cada una a favor, del socio Jacobo Jaime Szwarcman y la señora Chana Perla Szwarcman de Gryntycz, 56 años, viuda, comerciante, polaca, C. I. 2.917.384, domiciliada en Valentín Gómez 3438, piso 1º, Dpto. "2", Capital Federal; y éstos las adquieren en la proporción de 86 cuotas el primero y 64 cuotas la segunda, por el precio total y convenido de pesos 250.000. — Los Sres. Jacobo Szwarcman, Chana Perla Szwarcman de Gryntysz y Rosa Gryntysz de Betrone, 28 años, casada, argentina, comerciante, L. C. número 6.541.847, domiciliada en Valentín Gómez 3438, piso 1º, Dpto. "2", Cap. Fed., en el carácter de únicos y actuales integrantes de la sociedad, prorrogan el plazo de duración de la sociedad, por 10 años más, y adecúan el contrato social a la vigencia de la Ley 19.550, modificando: 3) Denominación: "MARUFEL S. R. L.". — 5) Plazo: 20 años a partir del 1º de abril de 1972, venciendo en consecuencia el 1º de abril de 1992. — 8) Administración y Dirección: A cargo de todos los socios, en el carácter de Gerentes durante el plazo de duracion. — 9) Uso de la firma social en forma indistinta.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 43.781

Every Where Travel

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO Privado: 18 de mayo de 1979, en el cual Carlos Alfredo Maneiro, que posee en "EVERY WHERE TRAVEL S. R. L.", 500 cuotas, las cede en su totalidad en la siguiente forma: A su consocio Nélida Lina Tromba de Ferro, 200 cuotas; a los nuevos socios Jorge Ariel Ferro, argentino, casado, empleado, 45 años de edad, nacido el 24 de setiembre de 1933, titular de la L. E. Nº 4.129.406, 200 cuotas; Angel Pedro Simone, argentino, soltero, abogado, de 30 años de edad, nacido el 20 de junio de 1948, y titular de la L. E. Nº 5.081.344, 50 cuotas y a Roberto Angel Appiani, argentino, casado, abogado, de 31 años de edad, nacido el 24 de octubre de 1947, 50 cuotas; domiciliados respectivamente en Avda. Libertador 600, piso 7º, Dpto. "C", de Vte. López, Buenos Aires: Nemesio Trejo 5037, Capital Federal y Tres de Febrero 778, piso 1º, Capital. — Administración: A cargo de Nélida Lina Tromba de Ferro que reviste el cargo de sociagerente y obliga a la sociedad con su sola firma. — S|R.: "Tres de Febrero", Vale.

Buenos Aires, 1º de junio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.000 — Nº 43.774

Discar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado: 4 de mayo 1979. — Constitución de Sociedad. — Socios: Isamu Ohashi, japonés, casado, comerciante, 35 años, C. I. Nº 7.432.972, Pueyrredón 761, piso 7º, Capital; Sumiko Morito de Ohashi, japonesa, casada, comerciante, 36 años, D. N. I. 92.021.330, igual domicilio; Bruno Okroglic, argentino naturalizado, casado, fletero, repartidor, Virrey Avilés 3138, Capital, D. N. I. Nº 10.195.897, se constituye DISCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Catamarca 177, piso 4º, oficina 20, Capital Federal. — Objeto: El transporte de toda clase de mercaderías, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en todo el territorio nacional o del exterior. — Capital: $ 12.000.000.—. — Su plazo 10 años a patir del 1º de junio de 1979. — Se nombra gerente a Bruno Okroglic con uso de firma social personal y exclusiva. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año. — Enmendado: Okroglic. Vale. — E/l.: D. N. I. 10.195.897. Vale.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.000 — Nº 43.852

Eca

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento de fecha 2 de abril de 1979, los señores Omar Norberto Vázquez, Obdulio César Ferrari, Raúl Oscar Alvarez y Norma Beatriz Farkouh, que son propietarios de seis mil cuotas sociales, de diez pesos cada una, de tres mil trescientas cuotas sociales de diez pesos cada una, de dos mil cuatrocientas cuotas sociales de diez pesos cada una y de tres mil trescientas cutas sociales de diez pesos cada una respectivamente en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "ECA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ceden y transfieren a los señores Jorge Luis Moreiro, argentino, de treinta y siete años de edad, casado, empresario, domiciliado en la Avenida Artigas número mil doscientos ochenta y cinco, de esta Ciudad, Libreta de Enrolamiento número cinco millones seiscientos sesenta y cuatro mil cero setenta; Julio Esteban Brenn, argentino, de treinta y cuatro años de edad, soltero, empresario, domiciliado en la calle Lavalle número mil trescientos noventa y uno de esta Ciudad, Libreta de Enrolamiento número cinco millones seiscientos setenta y dos mil trescientos cinco, y José Luis Gold, argentino, de treinta y nueve años de edad, casado, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen número mil seiscientos noventa y dos, de esta Ciudad, empresario, Libreta de Enrolamiento número cinco millones sesicientos cincuenta y ocho mil quinientos cincuenta y tres, todos mayores de edad, la totalidad de sus respectivas cuotas sociales. — Esta cesión se formaliza por el precio total y único de diez millones ochocientos mil pesos. — Con motivo de esta cesión el capital social de Eca Sociedad de Responsabilidad Limitada, queda aportado en las siguientes proporciones: a) Jorge Luis Moreiro, seis mil cuotas sociales de diez pesos cada una, o sea la suma de sesenta mil pesos; José Luis Gold cuatro mil quinientas cuotas sociales de diez pesos cada una, o sea la suma de cuarenta y cinco mil pesos y Julio Esteban Brenn, cuatro mil cuotas sociales de diez pesos cada una, o sea la suma de cuarenta y cinco mil pesos. — De común acuerdo los cesionarios deciden que la Dirección y Administración de la sociedad estará a partir de la fecha a cargo de cualquiera de ellos indistintamente, los que revestirán el cargo de Gerentes, y desempeñarán sus funciones en un todo de conformidad con el contrato constitutivo.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 44.000 — Nº 43.770

Ingeniería Rigamonti

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento de fecha 4 de mayo de 1979, la sociedad INGENIERIA RIGAMONTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Aumentó el capital social de $ 120.000.— a $ 1.200.000.— y resolvió ampliar el objeto social quedando de la siguiente manera: compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación de instrumental de ergoterapia, válvulas solenoides, termorreguladoras, control de niveles y accesorios electrónicos, relacionados a dicha industria. — La fabricación de toda clase de maquinarias agrícolas e industriales.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.000 — Nº 43.854

Burone y Fischman

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 9 de mayo de 1979. — Socios: Raúl Oscar Burone, argentino, casado, empresario, 45 años, C. I. Nº 3.224.352, Agüero 1815, 12º piso E, Capital; Sara Pilar Fischman, argentina, profesora de manualidades, soltera, 35 años, C. I. Nº 3.955.692, Virrey Arredondo 2553, 16º piso, Capital, se constituye "BURONE Y FISCHMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Virrey Arredondo 2553, piso 16º F, Capital Federal. — Objeto: Explotación integral de una agencia de turismo en todas las funciones previstas en la Ley 18.829 y el Decreto 2182/72 y las que en el futuro se autoricen para tales empresas. — Capital $ 10.000.000.—. — Su plazo es de 10 años, a partir del 19 de abril de 1979. — Se nombra gerente a ambos socios. — Uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — S/raspado: Fischman; Fischman. Vale.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.000 — Nº 43.847

FOLLETO

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Leyes, Decretos y Ordenanzas

CON INDICE GENERAL Y ANALITICO

- Ley Nº 19.549 - De procedimientos administrativos
- Decreto Nº 1759/72 - Reglamentación de la Ley Nº 19.549
- Decreto Nº 7314/72 - Plazo de vigencia para procedimientos especiales
- Decreto Nº 9101/72 - Vigencia de diversos procedimientos
- Ley Nº 20.261 - Declara aplicable a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la Ley Nº 19.549
- Decreto Nº 1744/73 - Sustitúyense artículos del Decreto Nº 1759/72
- Decreto Nº 242/74 - Dictámenes jurídicos vinculados al personal civil de la Administración Pública Nacional
- Decreto Nº 1383/74 - Normas para sustitución de recursos de alzada en la Corporación de Empresas Nacionales
- Ley Nº 21.686 - Modificaciones a la Ley Nº 19.549
- Decreto Nº 3700/77 - Modificaciones al Decreto Nº 1.759/72
- Ordenanza Municipal Nº 33.264 - Apruébase el reglamento de procedimiento administrativo municipal

SOLICITELO EN:

Avda. Santa Fe 1659 de 12.45 a 17

Precio $ 6.000.-

Editado por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

Gran Hotel Royal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado del 20/4/79, la sociedad: "GRAN HOTEL ROYAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por renuncia del Sr. Adolfo Ramos, como gerente para jubilarse, continuando en la sociedad como socio, se modificó el art. 6 del contrato social, en el sentido de que la administración, dirección y representación de la sociedad, estará a cargo del socio: Julio Weiner, quien reviste para ello el carácter de gerente, con uso de la firma social.
Buenos Aires, 1º de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 10.000 — Nº 43.839

Tejidos Alian

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSTRUMENTOS públicos del 9 de febrero de 1979 y del 27 de marzo de 1979, Reg. 92 del Partido de Avellaneda, Escribano Rodolfo De Bassi. — Constituyentes: Héctor Oscar Gutiérrez, argentino, de 33 años, casado, auditor, L. E. 7.760.560, domiciliado en A. M. Cervantes 1623, dep. 9, Capital Federal; Alfredo Horacio Cantarero, argentino, de 46 años, casado, comerciante, L. E. 4.082.465, domiciliado en Circ. 3ª, Sec. 2, Mna. 6, Casa 1, Ciudad Martín Güemes, Pcia. de Bs. As.; Alicia Díaz de Gutiérrez, argentina, de 32 años, casada, comerciante, L. C. 5.316.124, domiciliada en A. M. Cervantes 1623, dep. 9, Capital Federal, y Angélica Ivanhoe Ferrari de Cantarero, argentina, de 47 años, comerciante, casada, L. C. 3.087.944, domiciliada en Circ. 3; Sec. 2; Mna. 6, Ciudad Martín Güemes, Pcia. de Bs. As. — Razón social: TEJIDOS ALIAN S. R. L., con domicilio en Concepción Arenal 4321, Capital Federal. — Duración: 30 años a contar desde su inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país: fabricación, compra, venta y distribución de indumentaria para ambos sexos y sus complementos y accesorios. — Capital: pesos 1.000.000, dividido en cuatro cuotas de $ 250.000 cada una, aportados por partes iguales. — Administración: A cargo de los socios gerentes Héctor Oscar Gutiérrez y Alfredo Horacio Cantarero, cuya firma individual obliga a la Sociedad. — Cierre del ejercicio: 30 de enero de cada año. - E|l.: "del 9 de febrero de 1979", vale.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 23.000 — Nº 43.682.

Grudina Hnos.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rubén Oscar Grudina, nacido 6-5-46, casado, argentino, comerciante, L. E. 4.549.990, Zuviría 4643, Cap., y Carlos Enrique Grudina, nacido 29-12-38, casado, argentino, comerciante, L. E. Nº 4.284.731, Ciudad Martín Güemes, Circunscripción 7, manzana 4, sección 7, casa 10, Pcia. de Bs. Aires. — Fecha constitución: 4-4-79. Escr. María A. T. de Guerrero. — Denominación: GRUDINA HNOS. S. R. L. — Domicilio: Zuviría 4634, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios, pudiendo comprar, vender, permutar, arrendar, toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y|o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y|o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y|o otros bancos oficiales o particulares y de cualquier otra institución de créditos oficiales o particulares para dichos fines. — Plazo: 10 años, a contar del 1º-1-79. — Capital: $ 2.000.000, dividido en 200.000 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas por partes iguales. — Administración: por ambos socios en calidad de gerentes. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 25.000 — Nº 43.694.

Roberto Rodríguez

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Blanca Elidia Díaz de Rodríguez, nacida 31-7-32, viuda, argentina, comerciante, D. N. I. 2.967.018, Avda. San Juan 1480, Cap., y Roberto Héctor Rodríguez, nacido 13-11-57, soltero, argentino, estudiante, D.N.I. 13.464.539, Avda. San Juan 1480, Cap. — Fecha constitución: 30-4-79. Escr. María A. T. de Guerrero. — Denominación: ROBERTO RODRIGUEZ S. R. L. — Domicilio: Tacuarí 1570, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercialización, fabricación, compra, venta, importación y exportación de artículos de viaje, valijería en general, sean confeccionadas en cuero, telas, materiales plásticos y en cualquier otro material apropiado a dicho fin. — Plazo: 20 años, a partir del 1º-1-79. — Capital: $ 500.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 10 cada una. Suscritpos: Blanca Elidia Díaz de Rodríguez, 25.000 coutas, y Roberto Héctor Rodríguez, 25.000 cuotas. — Administración y Representación: por ambos socios como gerentes con uso en forma individual de la firma. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 20.000 — Nº 43.695.

Danoi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad: Acto privado de fecha 14 de marzo de 1979. —Socios: D'inzeo Fabricio, italiano, casado, con domicilio en Venezuela 1257, 3º F, Capital, de 41 años de edad, C. I. Nº 7.774.549 Pol. Fed. de profesión comerciante; Pedro Daniel Pellegata, argentino, casado, con domicilio en Iberá 2186, 7º, A, Cap. Fed., de 32 años de edad, C. I. 8.923.222 Pol. Fed., de profesión comerciante; Juan José Braini, argentino, divorciado, con domicilio en Arias 1955, 9º, B, Cap. Fed., de 49 años de edad, C. I. 2.742.556, de profesión arquitecto, y María Judith Mundani, argentina, soltera, domiciliada en Arias 1955, 9º, B, Cap. Fed., de 41 años de edad, C I. 6.757.463, Pol. Fed., de profesión arquitecta. — Denominación de la Sociedad: DANOI S.R L., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Arias 1955, piso 9º, Depto. B. Plazo: 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compraventa, importación, exportación de artículos de regalos, bazar, para el hogar y electrónicos en general. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: $ 12.000.000 (doce millones de pesos). — Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de tres socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal. — Uso de la firma social: Las firmas conjuntas de dos cualesquiera de los Socios obliga a la Sociedad. — Ejercicio: El día 30 de junio de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. — S|r.: "ejercicio". Vale.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 56.600. — Nº 43.759

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Convenio privado 9 de Mayo de 1979, en la Sociedad "PROMOCIONES M. P. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Aclaratorio. — En el acto de constitución figuró la socia Gladys Hilda Prieto con Cédula de Identidad Policía Federal, cuando el número corresponde a Libreta Cívica lo que se aclara por el presente.
Buenos Aires, 5 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 10.000.— e. 11|6 Nº 44.487 v. 11|6|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por oficio de fecha 13|11|1978 se ha solicitado la inscripción de las cuotas que poseían los causantes Luis Ferro y Andrés Ferro a favor de sus herederos Juan Ferro, Carlos José Ferro, Angela Ferro y Andres Ferro y Tropez; Perlina Rosboch de Ferro, Virginia Nélida y Andres Luis Ferro y Rosboch, en la sociedad BELFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA según declaratoria de fecha 20 de agosto de 1976, en los autos caratulados: Ferro Luis y Ferro Andres S| Sucesiones que tramitan por ante el Juzgado Civil Nº 9 del Dr. Patricio Raffo Penegas, secretaría Nº 17 del Dra. Margarita J. Amengual de Amicero.
Buenos Aires, 31 de Mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 13.000 e. 11|6 Nº 44.483 v. v. 11|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13 notifica a ANTONIO CESAR RILLA que ha sido declarado rebelde en autos "Rilla, Antonio Porciano S| Sucesión y Rilla, Héctor Juan s|Insania c|González, Emilio F. y otro s|nulidad de contrato y daños y perj." — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de Mayo de 1979. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$ 7.800.— e. 11|6 Nº 44.703 v. 12|6|79

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por quince días a CARLOS ALBERTO FAGNANI, comparezca a estar a derecho en juicio: "García de Fagnani, María Cristina c|Fagnani, Carlos Alberto s|divorcio", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente y defienda en autos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 9.100.— e. 11|6 Nº 44.690 v. 12|6|79

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber que el señor ALBERTO DOMINGO CACACE se ha presentado a efectos de modificar su apellido por el de Alberto Domingo Lacace. — Publíquese por dos días, una vez por mes durante dos meses.
Buenos Aires, 11 de Mayo de 1979. — Elias D. Arambarri, secretario.
Elías D. Arambarri, secretario.
$ 3.250.— e. 11|6 Nº 44.619 v. 11|6|79

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, en los autos caratulados: "Abad, Maximino y otra c|Eguren, Agustín S. (suc) s|escrituración", emplaza a AGUSTIN ALFREDO EGUREN Y LUGONES y|o AGUSTIN ALFREDO TRAFUL EGUREN LUGONES y a DORITA VIGNAU, para que dentro de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponde en este proceso bajo apercibimiento de ser designado el Sr. Defensor Oficial para que los represente en él (art. 343 del C.P. y 135 del Reg. para la Justicia Nac. en lo Civil). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1979. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 13 ... e. 11|6 Nº 44.342 v. 12|6|79

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita durante seis meses a don JOSE ROBERTO ANGELELLI, en autos: "Angelelli, José Roberto, s| ausencia con presunción de fallecimiento", para que comparezca a estar a derecho. — Publíquese durante seis meses a razón de uno por mes.
Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 2.400.— e.15|8 Nº 92.399 v.15|8|78
$ 2.400.— e.19|9 Nº 99.077 v.19|9|78
$ 3.900.— e.13|3 Nº 28.413 v.13|3|79
$ 3.900.— e. 7|5 Nº 38.437 v. 7|5|79
$ 3.900.— e.11|6 Nº 44.726 v.11|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por 5 días a JOSEFA NOGUEIRA comparezca en autos "Concepción Arenal 1635 S.C.A. c| Zapiola Carlos A. y otros - Expte. 43.755", bajo apercibimiento designarse en su representación al Defensor Oficial.
Buenos Aires, mayo 22 de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e.11|6 Nº 6.707 v.11|6|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº. 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en los autos caratulados "P. T. S. PROFESIONAL TRAVEL SERVICE DE EDUARDO ZANOTTI s|quiebra", que se ha resuelto modificar las fechas para la presentación de créditos a la sindicatura y celebración de junta de acreedores —caso de que exista presentación de acuerdo resolutorio—; fijándose hasta el día 14 de agosto de 1979 el plazo hasta el que los acreedores presenten sus créditos al nuevo síndico Sra. Migueres, Sara Lucía, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1534, 4º piso "D", y el día 23 de octubre del mismo año a las 9 horas para que se celebre dicha junta, con la salvedad antes indicada. — La resolución de V.S. lleva fecha 31 de mayo de 1979.
Buenos Aires, junio 4 de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.
e.11|6 Nº 6.708 v.15|6|79

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en autos "DISTRIBUIDORES UNIDOS S.R.L. s| quiebra", a los acreedores de la misma, que ha sido presentado el estado de distribución de fondos.
Buenos Aires, febrero 20 de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.
e.11|6 Nº 6.709 v.12|6|79

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos caratulados "DEL CARLO S.A.I.C. s|quiebra"; Síndica Contadora María Elena Qués, con domicilio constituido en la calle Montevideo 666, 2º piso, Ofs. 203|204, Capital. Fíjase el día 10 de agosto de 1979 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del 16 de octubre de 1979 a las 9 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, constituir

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. (Arts. 93 y 94 inc. 4º y 7º de la ley 19.551.)
Buenos Aires, junio 5 de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
e.11|6 Nº 6.710 v.15|6|79

— Nº 15 —

Juzgado Nacional Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 hace saber que en los autos "ANTONIO VARANO E HIJOS S.R.L. s|quiebra" se encuentra de manifiesto en secretaría y a disposición de los acreedores por el término de diez días el proyecto de distribución de fondos, bajo apercibimiento de ser aprobado si no se observa.
Buenos Aires, mayo 23 de 1979. — Dr. Eric Frank Warr, secretario.
$ 7.800.— e.11|6 Nº 44.701 v.12|6|79

— Nº 16 —

Juzgado Nacional Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, en los autos "ORLYON S.R.L. s|pedido de quiebra por CAMBRE IND. COM. Y FIN. S.A.", cita al representante legal de Orlyon S.R.L. para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, mayo 23 de 1979. — Dra. Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 9.100.— e.11|6 Nº 44.702 v.12|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

— Nº 5 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 31 de mayo de 1979 se concedió la nacionalidad a GUILLEN SANTA DE LA CRUZ, con domicilio en Delgado 826, piso 20, dto. "H", Capital Federal.
Buenos Aires, mayo 31 de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e.11|6 Nº 6.749 v.11|6|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 1º de junio de 1979 se concedió la nacionalidad a PICYK TEODORO, con domicilio en Tucumán 300, Capital Federal.
Buenos Aires, junio 1º de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e.11|6 Nº 6.750 v.11|6|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 20 —

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 20, notifica por cinco días a EVES OMAR NAPOLEON TEJEDA la sentencia dictada en autos "Gallo, Antonio R. c|Tejeda, Eves O. y otro s|sumario", cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda promovida por Antonio R. Gallo frente a Eves Omar Napoleón Tejeda; y por tanto condenando a este demandado, con extensión de la condena al coaccionado Juan Francisco González Laguna, a pagar al actor en concepto de alquileres devengados por la ocupación de dos salas y un vestíbulo en el inmueble de la calle Lavalle número 1394, cuarto piso, la cantidad de cincuenta y siete mil quinientos ventisiete pesos ($ 57.527), comprensiva del lapso diciembre de mil novecientos setenta y cinco a setiembre de mil novecientos setenta y seis, suma que se incrementará con los intereses legales (tasa utilizada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento) desde que devino exigible cada período mensual; y asimismo condenando al mencionado codemandado, también con extensión al fiador codemandado Juan Francisco González Laguna, a pagar al actor la cantidad de ciento noventa mil pesos ($ 190.000) mensuales en concepto de daños y perjuicios por retención indebida de las antes mencionadas comodidades del inmueble de la calle Lavalle número 1394, cuarto piso, y por el lapso transcurrido entre el primero de octubre de mil novecientos setenta y seis y el veintinueve de julio de mil novecientos setenta y siete. Las costas del proceso a cargo de los accionados. Regulo los honorarios del patrocinante de la parte actora, doctor Héctor Horacio Balsells, en trescientos noventa mil pesos, y los del patrocinante de la parte demandada, doctor Román Mur, en trescientos veinte mil pesos (artículos 6º, 7º y 19 de la ley 21.839). Los del perito ingeniero León Schust en ciento noventa mil pesos. Los honorarios correspondientes a la patrocinante de la parte actora, doctora Dolores Padovani, por su trabajo de fs. 23, serán regulados cuando ésta cumpla lo dispuesto en el artículo 2º, inciso b, de la ley 17.250. — Regístrese. Notifíquese y oportunamente archívese. — Heriberto Enrique Ballerini. Juez Nacional".

Buenos Aires, marzo 20 de 1979. — Carlos A. Domínguez, secretario.
$ 52.000.— e.11|6 Nº 44.512 v.12|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	17|5|79	JOSE FORTUNATO	11|6	13|6|79	44.015	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|5|79	REGINA FRANCHINO y HUMBERTO CONTE	11|6	13|5|79	44.091	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	18|5|79	PABLO HERNANDEZ MARTIN	11|6	13|6|79	44.050	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|5|79	EDUARDO DESCALZO	11|6	13|6|79	43.991	6.500
3	6	José María Irigaray	24|5|79	JUAN ANGEL FERNANDEZ	11|6	13|6|79	43.966	6.500
3	5	Ester Riesel	20|4|79	LAVITOLA Arquímides Osvaldo	11|6	13|6|79	43.929	6.500
3	5	Ester Riesel	11|5|79	AMPARO NOVOA de BONASTRE	11|6	13|6|79	43.941	6.500
3	6	José María Irigaray	30|5|79	Sara María QUEIROLO de BELLAGAMBA y Juan Bautista Domingo BELLAGAMBA	11|6	13|6|79	44.086	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	10|5|79	ELISA NACIA de COA	11|6	13|6|79	43.986	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	18|4|79	ANA ISABEL ROSSI	11|6	13|6|79	44.123	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	19|7|78	AMADEO ALFREDO CELEAR VARSI	11|6	13|6|79	44.095	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	8|5|79	JUAN ANGEL SERAFINI	11|6	13|6|79	43.986	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	27|4|79	ROBERTO MENAHEM BENSAYA	11|6	13|5|79	44.113	6.500
7	14	Rubens Darío Galante	31|5|79	Luisa Balbo de Toselli	11|6	13|6|79	44.052	6.500
7	13	Ralondo Hugo Falke	31|5|79	Amelia GONELIA de ARPE	11|6	13|6|79	44.111	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	31|5|79	JULIA o JULIA ALMENTARIA MERCADO DE TORRES	11|6	13|6|79	43.948	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	28|5|79	ELADIO MUNILLA	11|6	13|3|79	44.033	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	10|10|78	HUGO KING	11|6	13|6|79	44.030	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30|5|79	JUAN CARLOS FALIVENE	11|6	13|6|79	44.006	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	30|5|79	Micaela PARRELLA de PARRELLA	11|6	13|6|79	44.007	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	22|3|79	Gonzalo BONILLA	11|6	13|6|79	44.120	6.500
11	22	Luis María Márquez	28|5|79	Rosario Cirullo de Podestá	11|6	13|6|79	43.989	6.500
11	22	Luis María Márquez	28|5|79	MARIA LUISA MONETTA de PIERUCCIONI	11|6	13|6|79	44.028	6.500
11	22	Julio Campos	28|5|79	MARIA TERESA CASTIONI	11|6	13|6|79	44.112	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	21|5|79	EDUARDO JUAN COSTA	11|6	13|6|79	44.023	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	29|5|79	MANUEL SINTURION	11|6	13|6|79	44.079	6.500
15	29	José Eduardo Russo	23|5|79	MIGUEL GIANNUZZI	11|6	13|6|79	43.958	6.500
15	30	José Luis González	24|5|79	FRANCISCO DI MARCO	11|6	13|6|79	44.031	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	31|5|79	OSVALDO GREGORIO NIÑO	11|6	13|6|79	44.055	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15|5|79	Eloisa Saavedra de Lercaro	11|6	13|6|79	44.060	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|5|79	DOLORES DOMINGUEZ de FERNANDEZ	11|6	13|6|79	44.114	6.500
17	34	Martín Amorortu	29|5|79	CARMEN RAMONA FERNANDEZ DE LOMBARDO	11|6	13|6|79	43.989	6.500
17	34	Martín Amorortu	15|5|79	ARTURO JAUREGUI	11|6	13|6|79	43.955	6.500
17	34	Martín Amorortu	28|5|79	LUISA CASILDA SMALDONE y MARIA DELIA DESCALZO	11|6	13|6|79	[illegible]	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	30|5|79	Yolanda Elena De Luca de Marré	11|6	13|6|79	44.011	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21|5|79	EUGENIO LINARES o LINARES ORDOÑEZ	11|6	13|6|79	44.040	6.500
18	36	María Isabel Millan	17|5|79	MARIO ERNESTO BARREIRO	11|6	13|6|79	43.926	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|6|79	CATALINA TERNAVASIO de TOGNELLA	11|6	13|6|79	44.051	6.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	29|5|79	JOSE RAUL OSVALDO ESCOBAR	11|6	13|6|79	44.089	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	10|5|79	SALVADOR PALETTA	11|6	13|6|79	44.030	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	31|5|79	Domingo Antonio Capozzi	11|6	13|6|79	43.947	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	28|5|79	JOSE RENZO	11|6	13|6|79	43.970	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	10|4|79	JOSE MARIA REYES	11|6	13|6|79	43.973	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	30|5|79	DOMINGO GAETA	11|6	13|6|79	43.990	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|5|79	Aida Nélida Porcile	11|6	13|6|79	43.961	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	1º|6|79	MARIA CALVO	11|6	13|6|79	44.084	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	14|5|79	ADA ENRIQUETA GERARDINI de MANZIONE	11|6	13|6|79	43.957	6.600
25	49	Luis Alfredo Anaya	11|5|79	EPIFANIO ALBERTO MARCOS	11|6	13|6|79	43.978	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	6|4|79	Teresa FERNANDEZ de FERNANDEZ	11|6	13|6|79	41.704	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	1º|6|79	MARIANA CARMEN RUSSO de SETUAIN	11|6	13|6|79	44.056	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|4|79	JOSEFINA GIROLA DE PORDELANNE	11|6	13|5|79	44.092	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|5|79	WULF ZUTOVSKY	11|6	13|6|79	43.967	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|5|79	ESTER LIBERTAD VILLA	11|6	13|6|79	44.030	6.500
27	53	Ana María Luaces	1º|6|79	MANUEL FRANCISCO JOSE GERONIMO BENITO EUGENIO DOLAREA o DOLAREA GRAU	11|6	13|6|79	43.971	6.500
27	53	Ana María Luaces	29|5|79	NICOLASA MILETI o LILIANA o NICOLASA MILETI o MILETTI o MILETTI de ARIENZO	11|6	13|6|79	44.099	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	30|5|79	Victoria o Vita María Juana MONTEMURRO	11|6	13|6|79	44.117	6.500
27	53	Ana María Luaces	31|5|79	FELISA IGLESIAS DE D'ANDREA	11|6	13|6|79	44.082	6.500
28	55	Nora Mariana Gesualdi	6|5|79	JUAN DOMINGUEZ	11|6	13|6|79	43.939	6.500
29	58	Marta Amelia Beiro	5|6|79	Isabel Haydée RODRIGUEZ de JUAREZ	11|6	13|6|79	40.321	6.500
29	58	Marta Amelia Beiro	30|4|79	JOSE GIROLA	11|6	13|5|79	44.093	6.500
29	58	Marta Amelia Beiro	18|5|79	ALFREDO RENE ETCHEGOYEN	11|6	13|6|79	43.946	6.600
29	58	Marta Amelia Beiro	15|5|79	EMMA FAURA de FRESERO	11|6	13|6|79	43.977	6.500

e.11|6 Nº 1.377 v.13|6|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Y Vistos: Para resolver los presentes autos caratulados "De Cristófano, Gabriel s|naturalización". - Expediente Nº 2.183|78. - Y Considerando: Que en estos autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la ley 21.795, y su decreto reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la nacionalidad argentina, por el solicitante de autos en su condición de extranjero (arts. 5º, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados).

Por todo ello, y habiendo sido oído el Señor Fiscal; Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a GABRIEL DE CRISTOFANO, C.I. Nº 7.892.167 otorgada por la Policía Federal, nacido el 24 de marzo de 1953 en Italia y domiciliado en la calle Fray J. Sarmiento 3906, de Olivos; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la ley 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º del decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, abril 20 de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria federal.

e.11|6 Nº 6.751 v.11|6|79

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ALDO MANZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Ley 17.671 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de mayo de 1979.

Dra. Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 11|6 Nº 6.711 v. 15|6|79.

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO EDGARDO FUENTES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de mayo de 1979.

Dra. Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 11|6 Nº 6.712 v. 15|5|79.

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO JORGE VELAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de mayo de 1979.

Dra. Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 11|6 Nº 6.713 v. 15|6|79.

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS JUAN CARDOZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de mayo de 1979.

Dra. Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e 11|6 Nº 6.714 v. 15|6|79.

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL BAIGORRIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de mayo de 1979.

Dra. Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 11|6 Nº 6.715 v. 15|6|79.

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR HUGO SIMIONI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de mayo de 1979.

Dra. Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 11|6 Nº 6.716 v. 15|5|79.

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FERMIN JEREMIAS SOLIS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de mayo de 1979.

Dra. Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 11|6 Nº 6.717 v. 15|6|79.

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ELVIO OMAR CABALLERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de mayo de 1979.

Dra. Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

11|6 Nº 6.718 v. 15|6|79.

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE CARLOS JOHANSEN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infractor Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 11|6 Nº 6.719 v. 15|6|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO RAMON PANIAGUA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata 30 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 11|6 Nº 6.720 v. 15|6|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL ALTASTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 11|6 Nº 6.721 v. 15|6|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PABLO CZYZYK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 11|6 Nº 6.722 v. 15|6|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL RODOLFO IBRAHIM para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 11|6 Nº 6.723 v. 15|6|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO VELOSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 11|6 Nº 6.724 v. 15|6|79

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FULVIO GONZALEZ RAMOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 34, inciso a) Ley 17.671 (Ley 20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 11|6 Nº 6.725 v. 15|6|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE CARLOS CASTRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 11|6 Nº 6.726 v. 15|6|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria

e. 11|6 Nº 6.727 v. 15|6|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO NESTOR GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 11|6 Nº 6.728 v. 15|6|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS VICTOR VALZER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.11|6 Nº 6.729 v.15|6|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE OSCAR ROMO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 11|6 Nº 6.730 v. 15|6|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE NELSO CARRANZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 11|6 Nº 6.731 v. 15|6|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON DUARTE AR[illegible] para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 34, inc. a, Ley 17.671 (Ley 20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 31 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 11|6 Nº 6.732 v. 15|6|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO RAUL MORENZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 31 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 11|6 Nº 6.733 v. 15|6|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR LUCIANO ACOSTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 31 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 11|6 Nº 6.734 v. 15|6|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HILARIO CIRIACO PIRIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 31 de mayo de 1979.

Dra. Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 11|6 Nº 6.735 v. 15|6|79.

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a IGNACIO ORLANDO ROBLEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 31 de mayo de 1979.
Dra. Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 11|6 Nº 6.736 v. 15|6|79.

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALFREDO TUBIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 31 de mayo de 1979.
Dra. Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 11|6 Nº 6.737 v. 15|6|79.

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN HECTOR CORTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 31 de mayo de 1979.
Dra. Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 11|6 Nº 6.738 v. 15|6|79.

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO CORREA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 31 de mayo de 1979.
Dra. Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 11|6 Nº 6.739 v. 15|6|79.

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE AMERICO MORENO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 31 de mayo de 1979.
Dra. Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 11|6 Nº 6.740 v. 15|6|79.

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO AUDELIO ALARCON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 31 de mayo de 1979.
Dra. Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 11|6 Nº 6.741 v. 15|6|79.

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a WALTER EDUARDO ALMEIDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 31 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 11|6 Nº 6.742 v. 15|6|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ALBERTO HANKEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 31 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 11|6 Nº 6.743 v. 15|6|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO SUAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 31 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 11|6 Nº 6.744 v. 15|6|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ELISEO LUIS AGUIRRE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 31 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 11|6 Nº 6.745 v. 15|6|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ABEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 31 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 11|6 Nº 6.746 v. 15|6|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL ARMANDO CACERES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 31 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 11|6 Nº 6.747 v. 15|6|79

ROSARIO

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE DELL ELCE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 292, 2da. parte C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 23 de mayo de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.
e. 11|6 Nº 6.748 v. 15|6|79

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días en autos: "LAVIA, LUIS PEDRO c|ZOLITIS, PEDRO y otra s|división de condominio, Expte. 24.896", que el martillero Enrique A. Bozzola rematará el día 15 de junio de 1979 a las 11 horas en el local de calle Talcahuano 479 de Capital, el siguiente bien: Finca calle Santander 2542, entre las de Pedernera y Varela, de la Capital, Insc. Zona Sud, Tomo 1.535. Folio 235, con número de Partida 0.050.193; nomenclatura catastral Circ. I; Secc. 44; Manz. 11; Parcela 16, en el estado en que se encuentra y desocupada. Consta de dos departamentos y un galpón al fondo de 10 metros x 5,50 metros aproximadamente. — Días de visita de lunes a viernes de 14.30 a 16.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 8.164.666,66 (2|3 partes val. Fiscal), al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado del boleto: 5 x 1.000.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1979. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.
$ 27.300 e. 11|6 Nº 44.226 v. 13|6|79

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 3 días, en autos: "BANCO COOPERATIVO AGRARIO ARGENTINO LTDO. c|TUNESI, SEBASTIAN OSCAR s|ejecución hipotecaria, Expte. 28.430", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 15 de junio de 1979, a las 12 horas, en el salón calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: Unidad Nº 3 del piso 1º de la finca calle Hortiguera 254, entre Av. J. B. Alberdi y calle Valle de la Capital Federal, inscripta en la matrícula bajo el Nº FR. 5-41|3 y Nº 500.041.003, en el estado que se encuentra y que cuenta con una superficie de 53,50 m.c. y un porcentual del 12,58 %. Nomenclatura catastral Circ. 5; Secc. 42, Manz. 83, Parcela 12, y Nº de Partida 1.370.297. Base: $ 4.000.000 al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado boleto: 5 x 1.000. — De acuerdo a lo pactado en el mutuo, el deudor se compromete hacer entrega de la unidad totalmente desocupada en caso de remate judicial. — Días de visita a la misma los días 11, 12, 13 y 14 de junio en el horario de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$ 33.150 e. 11|6 Nº 44.325 v. 13|6|79

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en el juicio "TURCO DE PEREZ GAETANA MARIA s|Sucesión". Expediente 1.620, que el martillero Juan José Werner rematará el 15 de junio de 1979 a las 16 horas en Cangallo 1233 un inmueble ubicado en la calle Córdoba 4355|63|62, entre Julián Alvarez y Lavalleja, Circunscripción 18, Sección 31, Manzana 87, Parcela 52, con 8,65 metros de frente por 60,08 fondo costado por 58,13 fondo su otro costado, por 8,31 contrafrente. Superficie total: 491.16 m2. Compuesto de planta baja y un primer piso. En planta baja tiene un depósito, dos oficinas y un w.c. Planta alta: Sala, comedor, vestíbulo, 4 dormitorios, baño principal, cocina y w|c. En la azotea una habitación. Desocupada. Deuda municipal $ 303.094. Deuda O.S.N. $ 405.093. El escribano interviniente retendrá las sumas correspondientes a las deudas por tasas o impuesto de O.S.N. y Municipalidad. Visitar todos los días de 15 a 17 horas. — Base $ 123.930.170. Al contado. Seña: 20 %. — Comisión: 3 % en efectivo. 5 por mil de Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — Ana M. Lemeventano, secretaria.
$ 49.950 e. 11|6 Nº 44.493 e. 13|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/KAFRI S. A. s/Ejecutivo" (Expte. Nro. 19.945) que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el día 14 de junio de 1979, a las 14.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, de esta Capital, la finca ubicada en esta Capital calle Luis M. Drago 210/12 edificada en el Lote 2, Manzana C, que mide 10,50m de frente al N. E., 10,17 m. en el contrafrente al S. O., 25m. en su costado al S. E., y 25,20m. en su costado al N. O., y compuesta de un local en planta baja, que se encuentra alquilado, y una casa habitación en los altos ocupado por una persona que manifestó ser la propietaria. Venta al contado con base de pesos 7.498.120. Seña 10 %, y comisión, 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Puede visitarse en días hábiles de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 1º de junio de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 25.350.— e. 11|6 Nº 44.513 v. 13|6|79.

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por un día en el juicio RAPAZZO, HUGO E. c/LAMANUZZI, HECTOR DEMETRIO s/Ejecutivo, expediente Nº 5.866, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Avenida Velez Sarsfield 1591, Capital, el sábado 16 de junio de 1979, a las 10, donde se exhibe todos los días, un mueble radio combinado marca "Motorola B.G.H.", sin número visible, con dos parlantes al costado, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña, 30 %. Comisión, 10 %.
Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — Dr. Rafael Cruz Martín, secretario.
$ 10.000.— e. 11|6 Nº 44.689 v. 11|6|79.

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 3 días, en autos: "LA DISTRIBUIDORA MUSICAL S. R. L. c/GONZALEZ de GOROSITO, MARTA A. y OTROS s/Ejecutivo, Expte. 3.992", que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 15 de junio de 1979, a las 11.30 hs., en el local de calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: Departamento sito en la calle Moreno 2918, de la Capital, señalado como Unidad 10 (Letra "B"), del 2º piso, inscripto en la Matrícula bajo el Nº 9-117|10, con Partida Nº 1086400, en el estado en que se encuentra y desocupado. Consta el mismo de 2 dormitorios, living-comedor, baño, cocina y pequeño lavadero. Sin gastos de expensas comunes las que hasta la fecha se solventa por la explotación del departamento de portería. Superficie cubierta propia 60 m.c. y 22m.c. de superficie común. Base: $ 7.346.652.— (2/3 partes val. fiscal) al contado. Seña; 10%. Comisión, 3 %. Sellado del Boleto, 5 x 1.000. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Días hábiles de visita 11, 12, 13 y 14 de junio, de 14 a 18 hs.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Ona R. Gusnir, secretaria.
$ 33.150.— e. 11|6 Nº 44.227 v. 13|6|79.

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Especial Civil y Comercial Nº 13 comunica por tres días en los autos "SEVITAR S. A. C. I. F. c/ BOBBIO ALFREDO JOSE Y OTROS s/ prenda (Expte. Nº 129.021)", que el martillero Manuel Fernández rematará el día 21 de junio de 1979, a las 15.30 horas, en el local de la calle Gral. Hornos Nro. 624/44, Capital, el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo R, año 1971, motor Nº 100 D-138-2529207 de 36 C.V., carrocería Nro. 100-D-138-2529207, patente Nº C-413.354, en el estado en que se encuentra.. Base: $ 522.480. Comisión, 10 %, todo en efectivo y al contado. Se exhibe en el mismo lugar de 9 a 12 horas, a partir del día 14 y hasta la fecha del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de junio de 1979. — Beatriz P. Barattin Deutsch de Couterio, secretaria.
$ 23.400.— e. 11|6 Nº 44.494 v. 13|6|79.

Nº 25

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por dos días en juicio "CONSORCIO EDIFICIO SATURNIA c/PRAGIER, IGNACIO s/ejecutivo" - Expte. Nº 4.527|77, que el martillero Eneas V. Gianella rematará el 19 de junio de 1979 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital, el departamento designado como Unidad Funcional Nº 29 (ex 31), piso 2º, del edificio de Av. Corrientes 4311|17, esquina Estado de Israel, de Capital Federal, Zona Norte, Circ. 18, Sec. 31, Mza. 23, Parc. 3, Part. 1.574.936, Mat. 18-9310|29. Consta de amplia recepción, piso marmoral, dos dormitorios amplios con placard y pisos de parquet, baño instalado, amplia cocina, dependencias de servicio, todo en perfecto estado de conservación. Sup. tot. 89,19 m.c. Está ocupado en carácter de comodatario por un hermano del demandado con su familia. Deudas por expensas al 30|4|79: pesos 1.790.035. Más información en la Secretaría del Juzgado, Lavalle 1212, 7º piso. Visitar del 15 al 18 de junio, de 11 a 14 hs. — Base: $ 5.000.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. Al contado. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, mayo 31 de 1979. — Amalia Pérez Taboada de Carod, secretaria.
$ 23.400.— e.11|6 Nº 44.139 v.12|6|79

Nº 34

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por tres días en el "EXPEDIENTE Nº 179.183", que el martillero Eduardo Saravia rematará el jueves 21 de junio de 1979 a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes que iban a ser exportados por la ejecutada: 2.180 tapados para dama en descarne vacuno, manga común con dos alforzas pespunteadas desde el hombro hasta la falda, con cinturón lazo, cuello de mouflón ovino. — Base: $ 20.000 c|uno; 200 tapados para dama en descarne vacuno, largos, manga común, cinturón lazo, con cuatro botones. Base: $ 11.118 c|uno; 850 conjuntos para dama en descarne vacuno, chaleco y pollera. Base: $ 11.118 c|uno. 1.010 conjuntos para dama en descarne vacuno, chaleco con dos bolsillos simulados y pollera con tres gajos de cada lado. Base: $ 11.118 c|uno; 1.300 conjuntos para dama en descarne vacuno, pollera con dos recortes en delantera y tres en espalda, con cintura sobrepuesta y cierre con ocho botones, chaleco con dos recortes en la delantera. Base: $ 11.118 c|uno; y 426 conjuntos en descarne vacuno, con chaleco que tiene dos bolsillos en forma de tapa y pollera. Base: $ 11.118 c|uno. Todo ello en 351 (trescientos cincuenta y uno) cajas. Se exhibe de lunes a viernes de 10 a 14 horas y sábado de 10 a 13 horas en Arenales 1524, Capital. — Venta al contado. Seña 30 %. Comisión 10 % en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero sobre Banco de plaza.
Buenos Aires, junio 6 de 1979. — Eduardo A. Rozes, secretario.
$ 50.700.— e. 11|6 Nº 44.699 v.13|6|79

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 12

JUDICIAL. — Juzgado Nacional del Trabajo Nº 12, en los autos caratulados "PEREZ, EDUARDO FERNANDO c/VEIGA, JUAN CARLOS s|despido - Expte. 29.611", comunica por un día, que el martillero Dn. Enrique H. Corigliano, rema-

tará el día viernes 15 de junio de 1979, a las 17 hs., en el local de la Avda. La Plata Nº 1190, Cap. Fed., donde se exhiben, los siguientes bienes: 1 Torno a revólver c|motor eléctrico acoplado de Establecimientos "De Poli" - 3|4 H.P. - Nº 97.478 - 280|380. — 1 máquina agujereadora marca "Record" de 2 ms. de altura aproximadamente, c|motor eléctrico acoplado marca "Pitellal". — Sin base y al mejor postor. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los bienes podrán retirarse de inmediato previo pago total del precio (Art. 565 Cód. Proc.)
Buenos Aires, junio 6 de 1979. — José Luis Bottini, secretario.
$ 7.800.— e.11|6 Nº 44.680 v.11|6|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a MARIA DE LOURDES BARBERAN, para que dentro del décimo día comparezca a estar a derecho en los autos: "Bustamante Posse, Juan Carlos s|adopción", bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes para que la represente. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 9.750.— e. 8|6 Nº 44.370 v. 12|6|79

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CRISTINA IRENE GRIGNASCHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Jorge Ricardo Videla, secretario.
e. 8|6 Nº 6.677 v. 12|6|79

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CASTRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1979. — Jorge Ricardo Videla, secretario.
e. 8|6 Nº 6.678 v. 12|6|79

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, de la Capital Federal, cita a JULIO CESAR GOMEZ, para que dentro del término de cinco días, se presente a tomar intervención en autos: "Lauriolo, Adela Filomena s|autorización", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes en su defecto.
Luis Alberto Dupou, secretario.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1979. —
$ 6.500.— e. 8|6 Nº 44.303 v. 11|6|79

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SARA NIGELIA ROJAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Rolando Hugo Falke, secretario.
e. 8|6 Nº 6.679 v. 12|6|79

Nº 14

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita a los herederos de doña ELISA FUATE DE DEMATTEI, para que dentro del plazo de diez días se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse para que los represente al señor defensor oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1979. — José Luis Caruso, secretario.
$ 9.100.— e. 8|6 Nº 44.166 v. 11|6|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por el término de diez días, para que se presente a estar a derecho a doña ELISABETH LILIANA FRANCO, bajo apercibimiento de designarse para que la represente al señor defensor oficial. — Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — José Luis Caruso, secretario.
$ 6.500.— e. 8|6 Nº 44.253 v. 11|6|79

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de la causante más abajo nombrada para que dentro de los treinta días comparezca a estar a derecho conforme al artículo 725, inciso 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Doña MAGDALENA GERTRUDIS LAZAROVITS. — Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1979. — Guillermo C. Mercado, secretario.
e. 8|6 Nº 6.680 v. 12|6|79

Nº 17

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría número 33, cita y emplaza a DEUGLARIO RIVEROS ALECHE, para que en el término de 15 días tome intervención en el expediente: "Oviedo Aquino Nicolás y González de Oviedo Aquino Gertrudis s|adopción plena", bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1979. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$ 7.800.— e. 8|6 Nº 44.190 v. 11|6|79

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21; Secretaría Nº 42, Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDREA LUIS BRIGNOLE por tres días.
Buenos Aires, 17 de Mayo de 1979. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretario.
$ 6.500.— e. 7|6 Nº 41.332 v. 11|6|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecidon con error en el Boletín Oficial del 28|5 al 30|5|79.

Nº 22

El señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOAQUIN DI PIETRO y doña FRANCISCA VETRI DE DI PIETRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de Mayo de 1979. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 6.500.— e. 7|6 Nº 42.043 v. 11|6|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 31|5 al 4|6|79.

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita a ELSA DELIA GURREA DE CABRERA, para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Tasso, José y otros c|sucesores de José L. Gurrea s|escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — María Eugenia Giraudy, secretaria.
$ 7.800.— e. 8|6 Nº 44.239 v. 11|6|79

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO VALIANTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
$ 6.500.— e. 8|6 Nº 42.038 v. 12|6|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|5 al 4|6|79.

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OCTAVIANO TOSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Luis José Carballido, secretario.
e. 8|6 Nº 6.681 v. 12|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría número 2, comunica por 15 días en autos: "ARJENTANO de LANDOLFI, EMMA s/ cancelación", el extravío del certificado Nº 698.775 Serie B, emitido el 8/1/79 con vencimiento el 9/4/79 por valor de $ 3.740.000.— otorgado por el Banco de la Nación Argentina Sucursal Flores, decretándose la cancelación del mismo y autorizándose el pago una vez transcurridos 60 días a partir del vencimiento siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.
Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Martha S. Bellusci de Pisina, secretaria.
$ 78.000.— e.21|5 Nº 40.838 v.11|6|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Capital Federal, en autos: "GONZALEZ ZAPICO s|cancelación de documento", hace saber que decrétase la cancelación del pagaré Nº 0106381, por $ 1.029.014, librado por Fiat Concord S. A. I. C., sección Diésel, de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe, beneficiario: Verlini Hnos. S.A.I.C.; lugar de pago: Buenos Aires; pagador: Banco de Italia y Río de la Plata; vencimiento: 27 de enero de 1979, endosado a favor del señor Isaac González Zapico, y que se procederá a su pago transcurridos sesenta días de la última publicación de este edicto, si no mediare oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 97.500 e. 6|6 Nº 43.651 v. 27|6|79

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "SHANCRI LA S.A.C.I.F. S|QUIEBRA" Síndico Miguel Angel Colaneri; con domicilio en Viamonte 759, 4º Piso, Oficina 42, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de Julio de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 20 de Septiembre de 1979, a las 10.00 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 29 de Mayo de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 5|6 Nº 6.595 v 11|6|79

Nº 3

El señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Julio César Rivera, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, desempeñada por el suscripto convoca públicamente a licitación nacional e internacional para la venta de los bienes que más abajo se detallan, cuyos datos y circunstancias obran en los autos: "EDITORIAL CODEX S. A., su quiebra - Incidente de Liquidación", expediente número 46.611, por el plazo de cuarenta y cinco días, a contar del 2 de mayo de 1979 y con vencimiento el 15 de junio de 1979. — Los bienes y sus bases que se licitan por esta convocatoria son: Planta Panamericana, constituida por el inmueble de Yapeyú y Panamá, Martínez provincia de Buenos Aires y sus máquinas y equipos. — Base: $ 8.789.084.521 (son pesos ocho mil setecientos ochenta y nueve millones ochenta y cuatro mil quinientos veintiuno); Planta Doblas, constituida por el inmueble de Doblas Nros. 951|965, Capital y sus equipos y máquinas. — Base: $ 5.542.412.963 (son pesos cinco mil quinientos cuarenta y dos millones cuatrocientos doce mil novecientos sesenta y tres) propiedad del Directorio Nº 248, Capital. — Base: pesos 87.812.418 (son pesos ochenta y siete millones ochocientos doce mil cuatrocientos dieciocho); 1 equipo de encuadernación automático "Martini - Sheridan". — Base $ 289.124.884 (son pesos doscientos ochenta y nueve millones ciento veinticuatro mil ochocientos ochenta y cuatro); 1 línea de encuadernación automática marca "Kolbus". — Base: pesos 270.591.240 (son pesos doscientos setenta millones quinientos noventa y un mil doscientos cuarenta); máquinas complementarias a las dos líneas de encuadernación "Martini - Sheridan" y "Kolbus" y taller de mantenimiento. — Base: $ 314.330.651 (son pesos trescientos catorce millones treinta mil seiscientos cincuenta y uno); conjunto de bienes en bloque constituido por: a) Máquinas y equipos desarmados y fuera de servicio; b) Stock de repuestos; c) Herramientas; d) Material fotográfico; e) Biblioteca; f) Fondo Editorial; g) Marcas; h) Archivo de Fotocromos. — Base: $ 4.102.574.093 (son pesos cuatro mil ciento dos millones quinientos setenta y cuatro mil noventa y tres). — Estas Bases serán actualizadas mensualmente conforme con las variaciones de precios mayoristas, nivel general (INDEC) hasta el último día de abril de 1979. — El precio se pagará. 5 % dentro de los 10 días en que quede firme el auto judicial que adjudique los bienes; 10 % a la posesión; 10 % a la escritura y 75 % con financiación hasta cinco años a contar desde la fecha en que se tome posesión y que propondrá el oferente. — Los saldos de capital se actualizarán automáticamente a partir de los sesenta días corridos de la fecha de apertura de las propuestas, de acuerdo con el índice de variación de precios mayoristas nivel general que elabora el INDEC. — El adjudicatario deberá constituir garantías prendarias e hipotecarias sobre los bienes muebles e inmuebles que adquiera. Apertura de la licitación: el día 18 de junio de 1979, a la hora 10, en la sede del Juzgado, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 9º, Capital Federal, República Argentina. — Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, por triplicado en Secretaría hasta el día 15 de junio de 1979, a la hora 13 con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados a fs. 576|327 y 630 vta. de los autos de la quiebra. — Valor del Pliego: $ 100.000 (son pesos cien mil). — Visitas: Deberá solicitarse autorización a la Administración Judicial. — Adquisición de los pliegos y permisos de visita en Maipú 83, planta baja al fondo (Administración judicial) en el horario de 9 a 13 horas.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 120.900 e. 8|6 Nº 44.308 v. 12|6|79

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber que en autos "Migot de Girolami Inés s|Cancelación de Letra de Cambio", se ha dispuesto la cancelación de una letra de cambio librada por SUAVESTAR S. A., con domicilio en Independencia 3807, Capital, siendo girado el Banco de Entre Ríos, por la suma de $ 1.000.000.— con vencimiento el 27 de junio de 1978, suscripta en Buenos Aires, el 27 de abril de 1978, a favor de la Sra. Inés Migot de Girolami, debiendo publicarse edictos por quince días en el Boletín Oficial, a razón de una publicación cada cinco días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 107.250.— e. 24|5 Nº 41.781 v. 14|6|79

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber que en autos "MARTEGANI, LUIS HERCULES s|quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución de fondos. — Publíquese por dos (2) días sin previo pago.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e. 8|6 Nº 6.682 v. 11|6|79

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en la quiebra de MAYRROSS S. R.L. que para el caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del 13 de julio de 1979, a las 8.30 horas y no para la fijada oportunamente por haber advertido que dicha fecha estaba comprendida dentro de los días fijados por la Suprema Corte de Justicia para la Feria Judicial, habiéndose en consecuencia dejado sin efecto la misma.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.
e. 7|6 Nº 6.624 v. 13|6|79

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "ALTAMIRANO LUIS MARIO - TODO IMPORT s|Quiebra". Síndico suplente Moisés Abel Freilich. Domicilio: Viamonte 1446, 6º piso, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 14 de agosto, advirtiéndose al citado funcionario que deberá presentar su informe individual el 6 de setiembre y el general el 21 del mismo mes. En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del 20 de noviembre próximo a las 8.30 horas, la que se realizará en la sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar el informe individual hasta el día 29 de octubre y el general hasta el 5 de noviembre.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretariario.
e. 7|6 Nº 6.625 v. 13|6|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17. Comunica la Cancelación del Certificado Transferible Nº 245.380 de $ 1.021.389. A Nombre de MARIO FAVALLI Y OTRA Emitido por Caja de Crédito Universal el 1?|2|79 v vto. el 21|3|79. — Publíquese por Quince Días.
Buenos Aires, los 2 del mes de mayo de 1979. —
Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 58.500.— e. 23|5 Nº 41.346 v. 13|6|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, ha ordenado publicar en los autos: "KRON DE LIEVENDAG, EMILIA MARTHA y otro S|CANCELACION DE

TITULO", el siguiente edicto: "Buenos Aires, Mayo diez de 1979. Autos y Vistos: Dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 27.166, emitido por Cía. Financiera Unión S. A. de la cuenta 00656|3, nominativo, transferible por la suma de $ 8.728.366 con vencimiento el 20 de marzo de 1979, autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Fernando J. Pasoual, secretario.

$ 126.750.— e. 23|5 Nº 41.324 v. 13|6|79

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría número 21, hace saber: Por el término de 15 días que conforme lo dispuesto por el art. 89 del Dec. Ley 5.936|63, ratificado por la Ley 16.478. Se ha declarado cancelado el certificado de depósito nominativo transferible emitido por "LABAL CIA. FINANCIERA S.A.", con domicilio en la calle Sarmiento 860, Cap. Fed. a nombre de Jorge Nelson Gualco y|o Julia Echeverría de Gualco, el que lleva el Nº C DT 8333, emitido el 2 de febrero de 1978, con vencimiento el 6 de marzo de 1978, por un importe total de $ 219.989, con un interés del 114 % anual. Asimismo se hace saber que transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación se ordenará su cancelación definitiva.

$ 136.500.— e. 24|5 Nº 37.346 v. 14|6|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|4|79 al 21|5|79.

El señor Juez, Dr. Alejandro Máximo Paz, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por cinco días a JOSE EMILIO PELTRAMI a comparecer en autos para tomar la debida intervención, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 6.500.— e. 8|6 Nº 44.216 v. 11|6|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en los autos: "RAMOS, CARLOS ROBERTO s|concurso preventivo", se ha designado nuevo síndico a don Daniel Joszfa, con domicilio en la calle Sarmiento 517, piso 5º, depto. "C", de esta ciudad, por ante quien y hasta el día 1º de agosto de 1979, los acreedores deberán presentar pedidos de verificación de créditos. Señálase el día 4 de octubre de 1979, a las 9.30 horas, para la reunión de la junta, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado y con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de junio de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 32.500.— e. 8|6 Nº 44.171 v. 14|6|79

Nº 13

Se hace saber por el término de quince días que en los autos caratulados "GARIBIAN KHOREN s|Cancelación" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires 20 de abril de 1979. Atento a las constancias de autos procédase a la cancelación de la documentación señalada por la actora en su escrito de inicio. A los fines del artículo 89 Dto. Ley 5.965|63 publíquese la presente por el término de 15 días en el Boletín Ofical, debiendo ser individualizada la documentación en forma detallada. Se autoriza el pago del documento en cuestión una vez transcurrido el plazo de 60 días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos ordenados, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por parte del tenedor. Antonio Boggiano. Juez. Los datos del certificado de deposito son: Certificado de deposito a plazo fijo Nº 597.530—02 con fecha 26|12|77 y vencimiento 24|6|78 por $ 1.789.041 del Banco Español del Río de La Plata Ltda.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 185.250.— e. 30|5 Nº 42.537 v. 19|6|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por quince días, en autos: "WAYSMAN JORGE T. y otra s|cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito con plazo fijo Nº 194.803 por $ 2.248.521 con vencimiento 8 de noviembre de 1978 aceptado por el Banco Francés del Río de la Plata, Casa Central, habiéndose emitido dicho documento por $ 2.099.863 a nombre de Jorge Tomás Waysman y Sara Waysman, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días desde la última publicación y en caso de que no se dedujere oposición de terceros. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 97.500.— e. 1º|6 Nº 43.154 v. 22|6|79

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber a los interesados que en autos "COOPERATIVA EDITORA NOTICIAS GRAFICAS LIMITADA s|quiebra" se ha presentado un estado de distribución parcial de fondos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 6.500.— e. 8|6 Nº 44.344 v. 11|6|79

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, cita a TEXTIL NOBLE S.A.C.I.F.I. con el fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar en derecho en los autos "Textil Noble S.A.C.I.F.I. s|pedido de quiebra por Deutsche Bank A.G.", invocando y probando lo que crea conveniente, de conformidad con lo preceptuado por el art. 91, de la Ley Nº 19.551, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designar al defensor oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1979. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 10.400.— e. 8|6 Nº 44.142 v. 11|6|79

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en la quiebra de "MUKY, S.R.L. s|quiebra", síndico: Ricardo Bataller, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 486, piso 8º, de esta Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de agosto de 1979. — La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuera propuesto se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, el día 18 de octubre de 1979, a las 8 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 del Decreto-Ley número 19.551|972, y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 8|6 Nº 6.686 v. 14|6|79

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de CIA. ARGENTINA DE PRODUCTOS BRUSCHET, S.A., síndico: Julio César Aguilar, Viamonte 1546, piso 1º, Of. 105, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 18 de julio de 1979. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la Junta que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 20 de setiembre de 1979, a las 9 horas. — Ordénase a la fallida y a los terceros, entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder. — Intímase al deudor y a sus administradores a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al síndico los libros de comercio y documentos y constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — Diego E. Paiella, secretario.

e. 8|6 Nº 6.687 v. 14|6|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de: INDUPOL, S.A., síndico: Néstor Saúl Rozenberg, con domicilio en la calle Paraná 777, piso 10, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de julio de 1979. — En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se realizará el día 19 de setiembre de 1979, a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 1º de junio de 1979. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 8|6 Nº 6.688 v. 14|6|79

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por el término de cinco días la quiebra de INDELEX SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Síndico: Enrique Jorge Fernández, con domicilio en la calle Córdoba Nº 1513, piso 6º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de julio de 1979. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 14 de setiembre de 1979, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndosele hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida para que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1979. — Cecilia M. V. Rojo, secretaria.

e. 6|6 Nº 6.610 v. 12|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	31| 5|79	MIGUEL GRAZIANO	8|6	12|6|79	43.707	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	11| 5|79	Carlos Leopoldo Pichel	8|6	12|6|79	42.680	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	30| 5|79	MANUEL BOS	8|6	12|6|79	43.830	6.500
3	5	Ester Riesel	30| 5|79	ELSA MARTHA SCHMITT de KALOTTA	8|6	12|6|79	43.868	6.500
3	6	José María Irigaray	10| 5|79	Juan Kufo	8|6	12|6|79	41.986	6.500
3	6	José María Irigaray	30| 5|79	José D'AMICO	8|6	12|6|79	43.709	6.500
3	6	José María Irigaray	1º| 6|79	SARKIS GUEZIKARAIAN	8|6	12|6|79	43.696	6.500
3	5	Ester Riesel	18| 5|79	Antonio Carlos DEHNER	8|6	12|6|79	43.739	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	29| 5|79	ANDRES CHIAPPETTA	8|6	12|6|79	43.870	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	29| 5|79	María Angélica SCOTTI de SCARPA	8|6	12|6|79	43.762	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	30| 4|79	CATALINA ALARCON de PERILLO	8|6	12|6|79	43.708	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	14| 5|79	ROSA MARIA VALLE	8|6	12|6|79	43.649	6.500
7	14	Rubens Darío Galante	21| 5|79	JOSE CALVARESI y OSCAR RAIMUNDO CALVARESI	8|6	12|6|79	43.665	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	6| 4|79	MARIO FERNANDEZ	8|6	12|6|79	43.653	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	21| 5|79	CARLOS NICOLAS RIVELLO	8|6	12|6|79	43.828	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16| 5|79	LORENZO ENRIQUE BULA	8|6	12|6|79	43.806	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	30| 5|79	MARIA MANUELA LUISA LOPEZ y LOPEZ de QUINTELA	8|6	12|6|79	43.794	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18| 5|79	Juan o Juan Bautista Domingo Rezzano	8|6	12|6|79	43.676	6.500
11	21	Julio Campos	1º| 6|79	EDUARDO ALVAREZ	8|6	12|6|79	43.842	6.500
11	22	Luis María Marquez	29| 5|79	HERMINIA LUEJE	8|6	12|6|79	43.795	6.500
11	22	Luis María Marquez	29| 5|79	MARIA GRACIANA SOLIS	8|6	12|6|79	43.920	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	18| 5|79	CELESTINO VICTOR MANUEL PALOMBO	8|6	12|6|79	43.836	6.500
12	23	Beatriz E. Scaravonati	29| 5|79	AMELIA ALONSO DE GOMEZ o GOMEZ RIOJA	8|6	12|6|79	43.761	6.500
12	23	Beatriz E. Scaravonati	1º| 6|79	FLORENTINA MERCEDES SCIARRETTA de Oviedo	8|6	12|6|79	43.721	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	9| 5|79	AMALIA BERNSTEIN de BENELBAS	8|6	12|6|79	43.687	6.500
14	27	José Luis Caruso	17| 5|79	MARIO ASTE	8|6	12|6|79	43.807	6.500
15	30	José Luis Gonzalez	31| 5|79	CONCEPCION SOTELO	8|6	12|6|79	43.813	6.500
15	30	José Luis Gonzalez	18| 5|79	Luisa Legnani viuda de Pariani	8|6	12|6|79	43.890	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24| 5|79	Juan Luis SOULA	8|6	12|6|79	43.924	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30| 5|79	OFELIA ALEJANDRINA OBERTI de WILKINSON	8|6	12|6|79	43.921	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	17|5|79	José o José María LAGO	8|6	12|6|79	43.912	6.500
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	21|5|79	MARGARITA GIOVANETTI de RUZZANTE	8|6	12|6|79	43.835	6.500
18	36	María Isabel Milian	27|12|78	Elina PESSAN de FERRARIO	8|6	12|6|79	43.804	6.500
18	36	María Isabel Milian	29|5|79	FELIX IACIANCIO	8|6	12|6|79	43.647	6.500
18	36	Daniel Rubén Tachella	28|5|79	MARIA CAPILLA de RODRIGUEZ	8|6	12|6|79	43.648	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|5|79	DOMINGO ARENA	8|6	12|6|79	43.645	6.500
20	30	Elías D. Arambarri	29|5|79	Bernardo Kahanoff	8|6	12|6|79	43.889	6.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	31|5|79	FAUSTINO PEIROTEN y FLORENTINA MARTINEZ de PEIROTEN	8|6	12|6|79	43.[illegible]	6.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	17|5|79	MARGARITA TERESA COOPER DE GONZALEZ	8|6	12|6|79	[illegible].717	[illegible].500
21	42	Eisa H. Gatzke Reinoso de Gauna	1|6|79	CARLOS LUEG	8|6	12|6|79	43.834	6.500
21	41	Luis Guillermo Kölher	10|5|79	Longino Leiva Paez	8|6	12|6|79	43.776	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|5|79	BERTA ZELENER DE MILLER	8|6	12|6|79	43.764	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|5|79	Arela Tolck	8|6	12|6|79	43.715	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27|3|79	ANTONIO FRANCISCO DOMINGO SAPIO	8|6	12|6|79	43.827	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	20|12|78	MARIA BORDIGNON DE BOZZO	8|6	12|6|79	43.757	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	14|5|79	MANUELA DOLORES JASSON	8|6	12|6|79	43.760	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	22|5|79	PAULINA BAILA de FRANZETTI	8|6	12|6|79	43.829	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	24|3|79	LUIS CRISPINO y ROSA DELIA TORRE de CRISPINO	8|6	12|6|79	43.755	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	24|6|79	Santiago KREBELJ	8|6	12|6|79	43.711	6.500
27	54	Migual Angel Sechi	18|5|79	HORTENSIA MONTEAGUDO de CONTI	8|6	12|6|79	43.833	6.500
27	54	Migual Angel Sechi	16|5|79	Lázaro Victorio CUNTO	8|6	12|6|79	43.749	6.500
27	54	Migual Angel Sechi	24|5|79	Angela Jacinta Giovanini	8|6	12|6|79	43.748	6.500
27	53	Ana María Luaces	29|5|79	MATILDE LOPRETE	8|6	12|6|79	63.747	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7|5|79	MARIA DEL CARMEN AVELINO DE LE HARIVEL DE GONNEVILLE	8|6	12|6|79	43.650	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	31|5|79	Juan Antonio Melo	8|6	12|6|79	43.718	6.500
30	60	Luis José Carballido	24|4|79	AGUSTIN NAPOLEON BEVERAGGI o BEVERAGGI ALLENDE	8|6	12|6|79	37.928	6.500
30	59	Luis José Carballido	18|5|79	OSVALDO DE FRANCISCO	8|6	12|6|79	43.845	6.500

e. 8|6 Nº 1.376 v. 12|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naviera	10|5|79	LAZARO MANSO	7|6	11|6|79	43.393	6.500
1	1	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7|12|79	HAIDE ZACARIAS	7|6	11|6|79	43.557	6.500
1	2	Patrica G. de Gatzke	24|5|79	Juan ZUK	7|6	11|6|79	43.636	6.500
1	2	Patrica G. de Gatzke	29|5|79	Alfredo Hilario Marinati	7|6	11|6|79	43.481	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naviera	21|5|79	MARIA LUISA DEA de CHAMMAS	7|6	11|6|79	43.550	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	11|5|79	RAFAEL ANTONIO DURAÑONA	7|6	11|6|79	43.407	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	3|5|79	JOSEFINA SPATOLA de DI DIO	7|6	11|6|79	43.615	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	29|5|79	NELLI HAYDEE GIACOBONE de CHIERICO	7|6	11|6|79	43.629	6.500
3	5	Ester Riesel	28|2|79	Ana Ramona Fontán de Andresen	7|6	11|6|79	43.526	6.500
6	11	Hugo Carrillo	24|5|79	SOFIA GINTYLA	7|6	11|6|79	43.530	6.500
6	11	Hugo Carrillo	22|5|79	JUAN ORAZI	7|6	11|6|79	43.466	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	7|5|79	AMELIA ANGELA LAURIA DE MORGADO	7|6	11|6|79	43.556	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	17|5|79	ANDRES GOMEZ RAMIREZ	7|6	11|6|79	43.461	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2|5|79	ERNESTO LUIS CHIAPETTA	7|6	11|6|79	43.432	6.500
10	19	Martín J. Durand	28|5|79	Matilde Sara Patín de Baudouin	7|6	11|6|79	43.635	6.500
11	22	Luis María Márquez	14|5|79	UGARTE DE NEIRA MARIA	7|6	11|6|79	43.482	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	23|5|79	AMERICO FRANCISCO PECIÑA	7|6	11|6|79	43.417	6.500
13	25	Fernando Posse Saguier	30|10|78	EMMA MOHADEB de SEGAL	7|6	11|6|79	43.412	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	21|5|79	JAIME NAJMAN SMETANKA	7|6	11|6|79	43.477	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	21|5|79	Josefa Ruta de Puglisi	7|6	11|6|79	43.561	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	31|5|79	BEATRIZ LEONOR GUNTHER de LIETTI	7|6	11|6|79	43.572	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	30|5|79	Nélida Cruz Benito Vda., de Beltramó	7|6	11|6|79	43.425	6.500
14	27	José Luis Caruso	21|5|79	DOMINGO TROGOLO	7|6	11|6|79	43.570	6.500
15	30	José Luis González	19|5|79	MIGUEL AYE	7|6	11|6|79	43.429	6.500
17	34	Martín Amorortu	14|5|79	Blanca Raquel MORENO de SANCHEZ	7|6	11|6|79	43.616	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18|5|79	DOMINGO PANEBIANCO y MARIA CARMEN PASTORE de PANEBIANCO	7|6	11|6|79	43.416	6.500
17	34	Martín Amorortu	17|5|79	VICENTE GIACHETTI	7|6	11|6|79	43.507	6.500
17	34	Martín Amorortu	19|4|79	MARIA ADELINA SPOSETTI DE GISBER	7|6	11|6|79	43.431	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22|5|79	MARGARITA LION DE SELIG	7|6	11|6|79	43.554	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|5|79	Antonio STANIZZO y Josefa SUPPA de STANIZZO	7|6	11|6|79	43.406	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7|5|79	Carmen Elvira VARELA de OTAMENDI	7|6	11|6|79	43.630	6.500
18	36	María Isabel Millán	9|4|79	Hugo Straus y Gertie Carolina Höxter de Straus	7|6	11|6|79	43.523	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	28|5|79	ROBERTO CELESTINO GARCIA	7|6	11|6|79	43.433	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	23|5|79	MANUELA MENDEZ, Vda. de MONTEMURRO	7|6	11|6|79	43.588	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29|3|79	Teresa Adelina Devinvenzi	7|6	11|6|79	43.392	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	23|4|79	NEMESIA RAMOS	7|6	11|6|79	43.413	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|5|79	FRANCISCO FERNANDEZ	7|6	11|6|79	43.467	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21|5|79	UBALDO LUIS PENACCA	7|6	11|6|79	43.426	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28|5|79	RONALDO ALEJANDRO ALFREDO MILIS o RONALD ALEXANDER ALFRED MILLS	7|6	11|6|79	43.480	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|5|79	Bernardino Fernández	7|6	11|6|79	43.490	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4|5|79	Magdalena CAZENAVE de CARDESSE	7|6	11|6|79	43.552	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	22|5|79	CATALIN MARIA CORADINO DE SCARCELLO	7|6	11|6|79	43.385	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|5|79	JOSEFA IRIZAR	7|6	11|6|79	43.632	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|5|79	MIGUEL NOGUEIRA	7|6	11|6|79	43.559	6.500
24	48	Rubén. H. Malatesta	23|8|79	MARIA MERCEDES PEREZ DE MAQUIEIRA	7|6	11|6|79	43.509	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	30|5|79	JULIAN RAMIREZ JUAREZ	7|6	11|6|79	43.391	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	22|5|79	JUANA MARIA RODRIGUEZ de AMOROSO	7|6	11|6|79	43.622	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|5|79	ANTONIO GALMES	7|6	11|6|79	43.390	6.500
26	51	Julio César Dávolos	30|5|79	DOMINGA AZUCENA LUNA DE GUTIERREZ	7|6	11|6|79	43.522	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|5|79	Julia Beatriz CARDOZO de RODRIGUEZ	7|6	11|6|79	43.564	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
27	56	José Luis Gallo	28 12 78	EMILIA BRITOS	7/6	11/6/79	43.545	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23 4/79	FRANCISCO ENRIQUE MARCELLO	7/6	11/6/79	43.642	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	22 5/79	ENRIQUE SANCHO	7/6	11/6/79	43.487	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	16 5/79	JUAN CARLOS MIGUEL VENTURINO	7/6	11/6/79	43.395	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29 5/79	VICENTE GATTO	7/6	11/6/79	43.531	6.500
30	60	María del Carmen Batarini de Bosio	16 5/79	Deolinda SALU de DI RAGO	7/6	11/6/79	43.555	6.500

e. 7/6 Nº 1.375 v. 11/6/79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	7/5/79	JORGE LUIS BRONSTEIN	5	Nº 890/78, infracc. Art. 302 C.P.
2	4	Jorge Alberto Soriano	7/5/79	JUAN CARLOS GIUFFRIDA	5	Av. contrabando
2	4	Angel R. Santillán Iturres	9/4/79	ROBERTO EDUARDO TAVOLARA	5	Inf. art. 302 C.P.
2	3	Jorge Alberto Soriano	30/4/79	MAURIZIO, Atilio	5	Inf. art. 302 C.P.
3	5	Guillermo E. Sustaita	11/5/79	EDUARDO LOUSSINIAN	5	Contrabando
4	7	Susana Pellet Lastra	11/5/79	ALFREDO HECTOR PINTO	5	Inf. art. 302 del C. Penal
4	8	Marta Susana Nader	26/4/79	JUAN CARLOS POLTI	30	Inf. art. 302 del C. Penal
4	7	Susana Pellet Lastra	24/4/79	JOSE ANTONIO OLMOS	5	Inf. art. 302 del C. Penal
5	10	Carlos A. Liporace	10/4/70	ALBERTO DOI NARUMA	30	Inf. art. 302 del C. Penal
6	11	Julio Carlos Speroni	15/5/79	Eneas Alberto ANGLESI		Inf. al art. 302 del C. Penal (Nº 6.349)
6	11	Julio Carlos Speroni	18/5/79	Martha Gelman de Silva	5	Libramiento de cheque sin fondos
6	11	Julio Carlos Speroni	30/4/79	Carlos Alberto ROCCA	5	Inf. art. 302 del C. Penal
6	12	Julio Carlos Speroni	24/5/79	ENRIQUE FRANCISCO PEDACE	5	Inf. art. 302 del C. Penal
6	11	Julio Carlos Speroni	23/4/79	Gustavo DI CHERNI o Gustavo DI CARO	5	Inc. eximición de prisión

e. 8/6 Nº 1.019 v. 14/6/79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

"O"

Juzgado Correccional Letra "O", Secretaría Nº 709, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALFREDO SOLVER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Eduardo García Jurado, secretario.

e. 6/6 Nº 6.612 v. 12/6/79

Nº 6

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional, Federal Nº 6, Doctor César sigue por inf. art. 34 inc. a) Ley 17.671 Marcelo Tarantino, Secretaría Nº 16, del Firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a la procesada AURELIA COSENTINO DE CAMPANELLA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3701 caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos s| denuncia, bajo apercibimiento de declararsela rebelde y contumase

Buenos Aires, 28 de mayo de 1979. — Horacio A. Artabe, secretario.

e. 6/6 Nº 6.611 v. 12/6/79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, con asiento en San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos Nº 34.546 caratulados: "Anastacio de Vicente, Clelia s/defraudación", que se tramita por ante la Secretaría de la Dra. Ana María Di Salvo de Ferletic, cita, llama y emplaza a CLELIA ANASTACIO viuda de VICENTE, a que comparezca ante este tribunal, Secretaría actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz.

Buenos Aires, mayo de 1979. — Ana M. Di Salvo de Ferletic, secretaria.

e. 8/6 Nº 6.689 v. 14/6/79

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO RIVERO YEGROS para que comparezca a esta a derecho en la causa que se le sigue por inf .art. 34 inc. a) Ley 17.671 (20.974, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 28 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretario.

e. 6/6 Nº 6.613 v. 12/6/79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5 Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO VULTAGGIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción, Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria

e. 8/6 Nº 6.690 v. 14/6/79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE GUILLERMO MOLINA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria

e. 8/6 Nº 6.691 v. 14/6/79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS SILVERIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de mayo de 1979 — Ana Beatriz Aparicio, secretaria

e. 8/6 Nº 6.692 v. 14/6/79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL ERNESTO ARISTIGUI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria

e. 8/6 Nº 6.693 v. 14/6/79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO VIDAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley Nº 17.671 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria

e. 8/6 Nº 6.694 v. 14/6/79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ANGEL FLORES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria

e. 8/6 Nº 6.695 v. 14/6/79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS LUIS MUNTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria

e. 8/6 Nº 6.696 v. 14/6/79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a INOCENCIO AVALOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria

e. 8/6 Nº 6.697 v. 14/6/79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN DARIO ACEVEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 8/6 Nº 6.698 v. 14/6/79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTEBAN JOSE GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 8/6 Nº 6.699 v. 14/6/79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE RUBEN DELGADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 17.671, bajo aprecibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 8/6 Nº 6.700 v. 14/6/79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO REYNOSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 8/6 Nº 6.701 v. 14/6/79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO VICTOR MONTENEGRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 8/6 Nº 6.702 v. 14/6/79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO CLAUDIO LUCEY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 8/6 Nº 6.703 v. 14/6/79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO ESTEBAN FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 17.671, bajo aprecibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 8/6 Nº 6.704 v. 14/6/79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO ADRIAN LESCANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 8/6 Nº 6.705 v. 14/6/79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ANGEL RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 8/6 Nº 6.706 v. 14/6/79

Nº 3

Juzgado Federal de Pra. Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO MARIO COZZOLINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asoc. ilícita, robos reiterados calificados, privación ilegal libertad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 18 de mayo de 1978. — Carlos J. Guerello, secretario.

e. 6/6 Nº 6.614 v. 12/6/79

MAR DEL PLATA

Por orden de S.S. el Sr. Juez Federal de Mar del Plata, Dr. Francisco Vicente Varela, se cita y emplaza por el término de 5 días a HUGO OSCAR CATALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1351 que tramita ante la Secretaría Penal Nº 2, interinamente a cargo del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Leónidas E. Fiore, secretario.

e. 5|6 Nº 6.598 v. 11|6|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del Escribano Florentino V. García, que suscribe, en el juicio Nº 475|78, caratulado: "Delegación Argentina ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande c|Suc. de Mercedes Quintana - Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio, a contestar la demanda, a los herederos y|o sucesores de Doña MERCEDES QUINTANA, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial, para que lo represente en juicio y con quien se entenderán las ulterioridades de la causa, en caso de incomparecencia, y|o quienes resulten propietarios del siguiente bien: "Dirección de Catastro - Partido Nº 105.453, Plano Nº 11.893, provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación, Dpto. Mandisoví. Lugar: Colonia Ensanche Sauce Chacra 66. Superficie: 3h. 25 a. 95 c. — Lote 1 - Noroeste y suroeste: línea de ribera del embalse que lo separa de la chacra 68. Sureste: línea alambrada rumbo N. 44º 23' 53" E. de 195,87 m., lindando, calle de ancho variable por medio, con chacra 67 de Juan Bautista Dalzotto. Noreste: línea alambrada rumo N. 45º 54'09" de 347,51 m. lindando, calle de 25,60m. por medio, con chacra 57 de Aldo Oscar Avancini y otro.".

Concepción del Uruguay, 15 de mayo de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 58.500.— e. 5|6 Nº 43.502 v. 11|6|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial, del Escribano Florentino V. García, el que suscribe en el juicio: Nº 612|78, caratulados: "DELEGACION ARGENTINA ANTE C. T. M. SALTO GRANDE c|SUC. DE FRANCISCO ZUBARAN - Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días a que comparezca a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Defensor Oficial, para que los represente en juicio, a quien o quienes se consideren con el derecho al inmueble en esta Provincia, Departamento Federación - Ciudad de Federación - Planta Urbana - Manzana Nº 136 - Superficie 7.434,65 m2. Plano Nº 12.584, partida 106.056, con los siguientes límites y linderos.

Noreste: Recta amojonada y alambrada de 86,40 m. con calle Rivadavia.

Sureste: Recta en parte alambrada y en parte edificada de 86,60 m. con calle Tratado del Pilar.

Suroeste: Recta amojonada y alambrada de 85,40 m. con calle Pellegrini.

Noroeste: Recta amojonada y alambrada de 86,50 m. con calle Ramírez.

Concepción del Uruguay, 15 de mayo de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 52.000.— e. 5|6 Nº 43.498 v. 11|6|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial, a cargo del Escribano Florentino V. García, el que suscribe en el juicio Nº 470|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|SUC. SILVIO A. T. DEPRETTO - Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Defensor Oficial, para que los represente en juicio, a quien o quienes se consideren con el derecho al inmueble en esta provincia de Entre Ríos, Departamento Federación - Ejido de Federación - Zona de Chacras - Chacra Nº 49 - Plano 12194. Partida 60.099. Superficie 13 A, 32 C. — Límites y linderos: Sudeste: Línea curva (Línea de Ribera del Futuro Lago - Cota 35,50 Riachuelo) con Suc. de Silvio Angel Timante Depretto. — Sudoeste: Recta amojonada y alambrada N. 23º 24' O. de 27,50 m. con calle Pública. — Noroeste: Recta amojonada y alambrada N. 23º 24' O. de 27,50 m. con calle Pública. Inscripción: Fecha de adquisición: 28|10|45. Fecha de inscripción: 17|11|45. Tomo 33. Folio 305.

Concepción del Uruguay, mayo 15 de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 58.500.— e.5|6 Nº 43.501 v.11|6|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial, del Escribano Florentino V. García, el que suscribe en el juicio Nº 543|78, caratulados: "DELEGACION ARGENTINA COMISION TECNICA MIXTA SALTO GRANDE c|SUC. DE ANTONIO FERRANDO - Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Defensor Oficial, para que lo represente en juicio, a quien o quienes se consideren con el derecho al inmueble en esta Provincia. Departamento Federación, Ciudad de Federación - Planta Urbana - Manzana Nº 126 - Plano Nº 12580 - Partida Nº 106.663 - Superficie 3.429,36 m2., cuyos límites y linderos son:

Noreste: Recta amojonada en parte alambrada de 39,60 m. con calle Rivadavia.

Sureste: Recta amojonada y alambrada de 86,60 m. con calle Roca.

Suroeste: Recta amojonada en parte alambrada de 39,60 m. con calle Pellegrini.

Noroeste: Recta amojonada de 86,60 m. con Sociedad Obrera de Socorros Mutuos. Inscripción del dominio: Fecha adquisición: 15|5|36. — Fecha inscripción: 1º|6|36. Tomo 24, Folio 75 v.

Concepción del Uruguay, mayo 15 de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 58.500.— e. 5|6 Nº 43.500 v. 11|6|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor Joaquín Neyra, Secretaría Civil y Comercial del escribano Florentino V. García, el que suscribe, en el juicio Nº 762|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (C.T. M.S.G.), c|GREGORIO ROLON, expropiación", cita y emplaza por el término de quince días a que comparezca a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio, a quien o quiénes se consideren con el derecho al inmueble a expropiarse en esta provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 188, propietario Rolón, Gregorio, con una superficie de 1.218,90 m2. con lo siguientes límites y linderos: Noreste: Recta amojonada y alambrada S 28º 29' E de 43,30 m con calle Centenario. — Sureste: Recta amojonada y alambrada S 61º 31' O de 28,15 m con calle Tratado del Pilar. Sudoeste: Recta amojonada Nº 28º 29' O de 43,30 m con Luis María Drí. — Noroeste: Recta amojonada y alambrada N 61º31' E de 28,15 m con Faustino Aranda.

Concepción del Uruguay, 24 de mayo de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 58.500.— e. 6|6 Nº 43.724 v. 12|6|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor Joaquín Neyra, Secretaría a cargo del escribano Florentino V. García, que suscribe, en el juicio Nº 716|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ante C.T. M. SALTO GRANDE, c|JORGELINO FRAZON, expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda a don Jorgelino Angel Franzoy, y|o a quienes resulten propietarios, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que los represente en juicio y con quien se entenderán las ulterioridades de la causa, del bien que se expropia, a saber: Dirección de Catastro: Plano Nº 12.947, partida Nº 106.527, provincia de Entre Ríos, departamento Federación, ciudad de Federación. Planta Urbana, Manzana 206. — Superficie 343,84 m2, dentro de los siguientes límites y linderos: Noreste: Recta amojonada en parte alambrada y madera de 43,95 m con Adelina Ramona Reniero. — Sureste: Recta amojonada de 19,20 m con calle Espora. — Surceste: Recta amojonada en parte alambrada de 43,95 m con dueño ignorado. — Noroeste: Recta amojonada y alambrada de 19,20 m con Benjamín Cloz y Nerio Antonio Burna.

Concepción del Uruguay, 17 de mayo de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 65.000.— e. 6|6 Nº 43.727 v. 12|6|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor Joaquín Neyra, Secretaría a cargo del escribano Florentino V. García, que uscribe, en el juicio: 547|78, caratulados: "DELEGACION ARGENTINA COMISION TECNICA MIXTA SALTO GRANDE, c|FRANCISCO NORBERTO CARDOZO, expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda a don Francisco Norberto Cardozo y|o a quienes resulten propietarios, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que los represente en juicio y con quien entenderán las ulterioridades de la causa, del siguiente bien: Dirección de Catastro: Plano Nº 12.579, provincia de Entre Ríos, Depto Federación, ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 108. Superficie 1.100 m2. — Límites y linderos: Noreste: Recta amojonada con cerco de madera de 44 m con Ernesto Ramón Borgo en parte y con Florentino Pereyra. — Surdeste: Recta en parte con cerco de madera y en parte edificada de 25 m con calle Berutti. — Suroeste: Recta amojonada y alambrada de 44 m en parte con Raquel Ignacia Albornoz y en parte con Agustín de los Santos. — Noroeste: Recta amojonada y alambrada de 25 m con Sucesión de Pedro Gentil.

Concepción del Uruguay, 17 de mayo de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 65.000 e. 6|6 Nº 43.726 v. 12|6|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, secretaría a cargo del escribano Florentino V. García, que suscribe, en el juicio Nº 728|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE C.T.M. SALTO GRANDE c|PASCUAL GAIRA, expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezca a hacerse parte en el juicio, a contestar la demanda, a don Pascual Gaira y|o a quienes resulten propietarios del bien que se expropia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial, para que lo represente en juicio y con quien se entenderán las ulterioridades de la causa. El bien a expropiar es el siguiente: Dirección de Catastro, plano Nº 11.979, partida 266, Provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, ciudad de Federación, planta urbana, manzana 284, solar "A", superficie 1.239 m2, 54 dm2, con los siguientes límites y linderos: Noreste: Recta alambrada de 43,80 m., 80 m. con Luis Ruiz Díaz. — Sureste: Recta alambrada de 28,30 m. con Carlos María, Marta Florentina y Oscar María Maidana. — Sudoeste: Recta alambrada de 43,80 m. con calle Buenos Aires. — Noroeste: Recta alambrada de 28,30 m. con calle Brown.

Concepción del Uruguay, 17 de mayo de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 58.500.— e. 6|6 Nº 43.725 v. 12|6|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días en el juicio: "SMIRNOFF de KOLTANOVSKY NATALIA S|TESTAMENTARIA", expte.: Nº 35.348, que los martilleros E. A. Quintana y Cía. S. R. L., rematarán en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233 Capital Federal, el día Miércoles 13 de Junio de 1979, a las 16.30 horas, el departamento ubicado en esta Capital Federal, calle Heredia 1072, entre Rosetti y Charlone, planta baja, unidad Nº 2, superficie total 57,37 m2, cubierta 48,89 m2, descubierta 8,98 m2, porcentual: 9,21 %. Consta de dos ambientes, hall, baño, cocina, patio cubierto y servicio individuales. Se entrega desocupado. — Base: $ 2.121.900.— Venta al contado. Seña: $ 8 %. Comisión: 3 %. Adeuda por expensas comunes por el período del 1º|1|76 al 31|1|79 $ 33.358. Por Obras Sanitarias al 9|9|77 $ 3.467,55 y por Impuestos Municipales al 22|12|77 $ 7.085. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Enmendado: "76" Vale. Enmendado "Descubierto" Vale.

Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 25.350.— e. 7|6 Nº 43.949 v. 11|6|79

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos "MORELLA, JOSE Y MARIA ANTONIA MARTINO S|SUCESION" Expte. Nº 54177, que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará el día 12 de junio de 1979 a las 11 horas en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos calle Talcahuano Nº 479, un inmueble edificado sobre lote de 3,33 mts. de frente al NO; 10,44 mts. en el otro contrafrente: 6 mts. en la ochava al N; 8,15 mts. en el costado SE y 14,29 mts. en el costado SO. Todas estas medidas son aproximadamente. Ubicado en la calle Agustín de Vedia Nº 2554 esquina Bacacay Rasgos de la Capital Federal, Sección 46, Manzana 140, Parcela 1, Partida número 0084132, que consta de dos habitaciones, cocina, baño y un pequeño local al frente, en la planta alta una habitación. Se encuentra Desocupado. Horario de visitas de 9 a 12 horas y de 16 a 18 horas de lunes a sábados. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base $ 471.614. Al contado. Seña 25 %. Comisión 3º % Sellado de Ley 5 por mil. En efectivo. s|e. "3,33" Vale.

Buenos Aires, 1º de junio de 1979. — José María Irigaray, secretario.

$ 40.950.— e. 7|6 Nº 43.931 v. 11|6|79

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en los autos: "SAMAR, PEDRO FELIX c/LLORENTE CARBONELL RAFAEL s/ejecución hipotecaria, Expte. Nº 24.281" que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L., rematarán el miércoles 13 de junio de 1979, a las 15 hs., en Cangallo 1233, Capital Federal, un lote de terreno-campo, desocupado, que es parte de una fracdualizada como Lote uno B, cuyo lote en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Raúl J. Suita en diciembre de 1972 e inscripto en el departamento topográfico de la Provincia bajo el Nº 66.811 se individualiza como lote "I", se ubica en la Provincia de Santa Fe, Departamento 9 de Julio, Distrito San Bernardo, Campo "Isleta Linda". Medidas: 1.719m59 al N: 2.374m 81 al E: 1.717m54 al S. y 2.380m65 al O. Sup. 408 Ha. 45 a. 38 ca. 68 dm2. Linderos: Al N. Ignacio Firman y otro, camino por medio; al E. Riviera Organización de Hoteles S. A., camino por medio; al S. Lote II y al O. Los Gatos S. C. A. Partida: Nº 2.526/14. Dominio inscripto en el Registro General de Santa Fe el 30-1-73 bajo el Nº 2.812, Tº 76. Fº 57, Sección Propiedades, Departamento 9 de Julio. Contrato de Mutuo Hipotecario: Cláusula 5. Prohibiciones: Queda prohibido al deudor: A) Realizar actos de disposición jurídica respecto al inmueble objeto del derecho real de hipoteca sin el previo o simultáneo consentimiento de los acreedores hipotecarios contenido en instrumento público: para el caso de violación de esta veda el propietario deudor hipotecario deberá abonar en concepto de multa el 20 % del capital adeudado; B) Dar en locación o arrendamiento el referido inmueble y en general celebrar contratos y precontratos que confieran título legítimo de posesión o tenencia. Ambas prescripciones sin perjuicio de la facultad de los acreedores hipotecarios de declarar caduco el plazo señalado precendentemente para el caso de incumplimiento. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base. $ 6.000.000, al contado. Seña, 8 %. Comisión. 3 %.

Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 58.500.— e. 8|6 Nº 44.403 v. 12|6|79.

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 3 días en autos: BANCO COOPERATIVO AGRARIO ARGENTINO Ltdo., c/BARRA, ANA ROSA s/ejecución hipotecaria. Expte. 20.779", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 15 de junio de 1979, a las 10,30 hs., en Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: Inmueble edificado sobre el lote 1, Manzana 5T de la fracción C, con frente a la calle Bustamante 1934, esq. Santa Ana, de la localidad de Hurlingham, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., incripto en el dominio Nº 1.258 del año 1972 y cuya nomenclatura catastral es Circ. IV, Secc. E. Manz. 5T, Chacra 5, Parcela 1 y cuyo terreno mide 8 mts. frente NE: 17,16 m. de frente N.O.; 4,24 de ochava; 11 m. de contrafrente S.O. y 20,16 de contrafrente al S.E., encerrando una superficie total de 217,26 m.c., en el estado en que se encuentra. Base: pesos 3.330.000 al contado. Seña, 8 %. Comisión, 3 %. Sellado de ley: 5 x 1.000. El inmueble puede visitarse de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 hs. De acuerdo a lo pactado en el mutuo, el bien se entregará desocupado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 35.100.— e. 8|6 Nº 44.228 v. 12|6|79.

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, Secretaría N° 37, comunica por tres días en el juicio ROVAGNATI, JOSE LUIS c/EATON, ENRIQUE JORGE s/ejec. hipotecaria (Expte. N° 25.884) que el martillero don Ricardo M. Gagero rematará el día 12 de junio de 1979, a las 8 hs., en el local de la calle Rocamora 4235, de Cap. Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Merlo, Pcia. Bs. Aires, con frente a la calle Rodríguez Peña entre las de Formosa y San Juan, identificado como lote 35 de la Manzana J, inscripto bajo el N° 464, con la base de pesos 21.031.762. Al contado. Seña, 8 %. Comisión, 3 % todo en dinero efectivo. El bien a subastar se encuentra ocupado por el demandado y su grupo familiar. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. El bien a subastar puede ser visitado todos los días de 8 a 11,30 hs.

Buenos Aires, 5 de junio de 1979. — Eduardo Di Nuzzolese, secretario.

$ 23.400.— e. 8|6 N° 44.177 v. 12|6|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

Juzgado Nacional de Comercio N° 4, Secretaría N° 8, comunica por cinco días en los autos "CONCEPCION ARENAL S.C.A. y otro s|quiebra, s|incidente de subasta", Paseo Colón 1217|1219, Expte. N° 44.037, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el miércoles 13 de junio de 1979, a las 14 y 30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1232, Capital, el siguiente inmueble: Paseo Colón 1217|19, piso 3ro., Unidad N° 12, que consta de living-com., dos dormitorios, baño y cocina. — Sup. Cubierta Total: 41,11 m2. porcentual 2,35%. — Base: $ 8.500.000, contado, efectio. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado boleto 5o|oo. — Visitar días 9, 11 y 12 de junio de 9 a 12 horas. — Condición de venta: el escribano será designado por el Juzgado y la unidad se entregará desocupada y libre de gravámenes. — El comprador deberá constituir domicilio en la capital Federal.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1979. — Ercila A. González Vergara, secretario.

$ 42.250.— e. 6|6 N° 43.905 v. 12|6|79

Juzgado en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, comunica por cinco días en los autos: CONCEPCION ARENAL 1635 S.C.A. S|QUIEBRA (Inc. subasta de la finca Concepción Arenal 1635) (Expediente 42227), que los martilleros Manuel Fernández y Sergio Millán, rematarán el día 18 de junio de 1979 a las 10 y 30 horas en el local de la calle Talcahuano N° 479, Capital, el siguiente bien: Un Departamento ubicado en la calle Concepción Arenal N° 1635, piso 11, Unidad 121, compuesta de una habitacion de 3 por 3 mts.; comedor de 5,50 por 3 mts.; baño de 2 por 2 mts.; cocina de 1,50 por 4 mts. con calefón, cocina a gas y pileta, todas estas medidas son aproximadas. Se encuentra desocupado: El horario de visita es de 14 a 16 horas a partir del día 14 de junio y hasta la fecha del remate. Las deudas por expensas comunes ascienden a la suma de $ 371.504, con un porcentual de 1,03. — Base: $ 2.500.000: Seña 8 %; Comisión 3 % todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — Ercila A. González Vergara, secretaria.

$ 48.750 e. 7|6 N° 44.008 v. 13|6|79

N° 7

Juzgado Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días en autos: LALUNER ANA MARGOT s|quiebra", Expediente N° 29.728, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 14 de junio de 1979, a las 13.30 horas, en la calle Talcahuano N° 479, Capital Federal, los siguientes inmuebles: La Unidad 10 sita en la Planta Baja de la finca ubicada en la calle Bartolomé Mitre N° 2637|39, Capital Federal. Superficie 16,64 dm2. Porcentual: 0,40%. — La venta se efectúa "ad-corpus" y bajo el régimen de la propiedad horizontal. — Adeuda por expensas comunes $ 3.955.— según fs. 891. Base: $ 2.500.000.— y el lote N° 6 de la manzanas 4 ubicado en la calle Colonia, Barrio Los Pinos, Partido de Matanza, Pcia. de Buenos Aires. — Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Sec.; Quinta 80; Parcela 6. — Superficie según título 297 m2. La venta se efectúa "ad corpus". — Adeuda Impuestos Municipales $ 37.240, (fs. 880 vta.). Base: $ 800.000. — Seña: 10%. — Comisión 3%. — Sellado de Ley. Se aceptan ofertas bajo sobre. — Las mismas deberán ser presentadas al Juzgado con 48 horas de anticipación a la fecha de la subasta, por escrito el que deberá contener nombre y domicilio del oferente, monto de su oferta, agregando boleta de depósito correspondiente al 10% de seña y 3% de comisión sobre la oferta. — En caso de que no resultare comprador ninguno de los oferentes por ser superada su oferta, se procederá dentro del término de 24 horas al libramiento del cheque por el importe oportunamente depositado. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — La exhibición del local se efectuará los días 11, 12 y 13 de junio de 1979, de 12 a 16 horas. Encontrandose abierto el lote, puede visitarse permanentemente

Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 81.250.— e. 5|6 N° 43.438 v. 11|6|79

N° 11

Juzgado en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, comunica por cinco días, en el juicio: "J. M. MENDEZ Y CIA. CONSIG. S. A. A. C. M. c| BOMPADRE, EMILIO V., s|ejecutivo". — (Epte. número 53.793), que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día viernes 15 de junio de 1979, a las 15.30 hs., el 25 % Indiviso que tiene el demandado sobre los siguientes bienes: a saber: A) Una fracción de campo sita en la Sec. II, Frac. "C", lote 5, Parcela 48, Provincia de La Pampa; que forma parte de la chacra 18a., 18b. 19, 20 y 21 y se designa conforme al plano que cita su título como letra "B", con una Sup. de 195 Hec., 75 As. 06 Cs. Part. Catast. 641.663. — Inscrip. N° de Ent. 4.535|72 Mat. II-226. — Según constatación realizada por el martillero está alambrada y sembrada con pasturas de invierno y perennes y por manifestación del demandado al martillero, ha sido arrendada al Sr. Domingo Del Rio, no indicando fecha de arrendamiento, plazo ni precio y si existe o no contrato. — Base: $ 1.333.008 y B) Una Fracción de terreno de campo designada como chacra N° 1 del pueblo de Catriló, ubicada en la Sec. II del plano general de la Provincia de La Pampa, compuesta de una Sup. de 20 Has., 98 As., 52 Cs. — Part. Catast. N° 641.672. — Inscr. bajo el número de Ent. 4.535|72. — Mat. II-2.229. — Se hace constar que las parcelas 4 y 3 As. 09 Cs. y Par. 5 de 86 As. 84 Cs., se encuentran segregadas por la R. N. 5 s|consta al T. 379, F° 48. — Nomen. Cat. Ejido 039-Circ. I, Chac. 12, Parcelas 6 y 7, con una Sup. de 11 Has. 10 As. 85 Cs. y 20 Has. 95 As. 43 Cs., el resto de la superficie se encuentra afectada a la ruta. — Base: $ 353.199. — Se encuentra desocupada y tiene instalaciones para efectuar remates ferias. — Se visitan diariamente. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña: 8 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 5 de junio de 1979.— Alfredo J. P. Quiroga, secretario.

$ 100.750 e. 8|6 N° 44.369 v. 14|6|79

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, comunica por dos días en los autos: "BANCO SHAW S. A. c|VIOLANTE, ORLANDO FEDERICO s|Ejecutivo", que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 12 de junio de 1979 a las 10 horas, en el local sito en la Avenida Vélez Sársfield N° 1591 de esta Capital Federal, lugar donde se exhiben los bienes de lunes a viernes de 9 a 18 horas, lo siguiente: Una máquina de escribir "Olivetti" (100 espacios) sin número visible y una máquina de calcular "Cifra 111", sin número visible. En el estado en que se encuentran. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión: 10 %. Todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 5 de junio de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 14.300.— e. 8|6 N° 44.499 v. 11|6|79

Juzgado en lo Comercial N° 13; Secretaría N° 26; comunica por tres días en los autos: "VELA GRACIELA INES c|BUCCIERO JUAN SALVADOR s|ejecutivo", (Expte. N° 45.285), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 12 de junio de 1979, a las 12 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital el siguiente bien: un inmueble ubicado en la calle Holmberg 355, compuesta de 2 habitaciones de 3,50 x 3,50 mts. cada una; 1 hall de 7 x 3 mts., cocina y comedor de 7 x 3 mts. baño 2 x 2 mts., galpón 3,66 x 8 mts., sobre un terreno de 8,66 mts. de frente por 43 mts. de fondo, todas estas medidas son aproximadas. — Se encuentra ocupada por el demandado y su familia. — El horario de visita es de 9 a 12 horas, a partir del día 6 de junio y hasta la fecha del remate. — La deuda de Obras Sanitarias es de $ 45.790; Municipalidad $ 28.500. — Base $ 5.030.366; Seña 8%: Comisión 3%, todo en efectivo y al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 29.250 e.7|6 N° 44.016 v.11|6|79

N° 16

Juzgado de Comercio N° 16, Secretaría N° 32, comunica por dos días en autos "APOLO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A. c|GRAÑA, RICARDO C., s|Ejecutivo". — (Expte. 5.366, año 1979), que el Martillero Saverio Eugenio Guarasci, rematará el miércoles 13 de junio de 1979, a las 10 horas en Hum- "PERMANENTE S. A. C. y F. c|LEDES- berto I° N° 2046, Capital, lugar donde se exhiben todos los días de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, una Máquina de Escribir Remington de 130 espacios, sin número visible; una Máquina de calcular "Burroughs" eléctrica color beige sin número visible; un ventilador de mesa "Yelmo", de 4 paletas sin número visible; dos escritorios de madera color blanco y gris, de 7 cajones c|u. y una Vitrina de 2 puertas de vidrio en la parte superior y 2 puertas de madera en la parte inferior, en el estado en que se encuentra. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 %; Entrega previo pago total Art. 565. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979.— Dra. Nelly Rosa Fernández, P.O.S. interinamente, secretaria.

$ 18.200 e. 8|6 N° 44.161 v. 11|6|79

N° 22

Juzgado Nacional de Comercio N° 22, Secretaría N° 43, comunica por dos días en el Juicio "FITTIPALDI CARLOS ANTONIO c| AGUILERA JUAN CARLOS s|Ejecutivo". (Expte. N° 4.537), que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 12 de junio de 1979, a las 16.30 horas en Humberto I°, N° 2042, Capital, los siguientes bienes: Una heladera vitrina mostrador "Selton", gabinete de acero inoxidable con mostrador revestidos en fórmica blanca, de 3 puertas con equipo adosado a su lado izquierdo, sin marca ni número visible; heladera vitrina mostrador "Siam", sin número visible de tres puertas, gabinete metálico con mostrador de fórmica gris claro con equipo incorporado al gabinete; cortadora de fiambre eléctrica "San Salvador" número 8.681; 8 botellas de vino "Viñas de Orfila"; 30 latas de tomate en peritas, de 330 grs. c|una; y 5 botellas de Anís "8 Hermanos". — Se exhiben en la calle Río Cuarto N° 1490, Capital Federal, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas. — Venta al contado. — Sin Base. — Seña 30 por ciento. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 5 de junio de 1979.— Abelardo Vázquez, secretario.

$ 23.400 e. 8|6 N° 44.400 v. 11|6|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

N° 3

Juzgado Especial Civil y Comercial N° 3, comunica por tres días en autos "FIAT CONCORD S.A.I.C. c| SORIA LUIS GUILLERMO s|Ejecutivo Prenda", (Epte. 210.533) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 27 de junio a las 15 hs., en Juramento 1260, donde se exhibe de 10 a 12 y de 15 a 17 hs., un automóvil marca Fiat, modelo 128, Berlina, año 1976, motor marca Fiat A-038-2541199, Serie 1977, chasis marca Fiat N° 128 A-2178352. — Patente C 797.551. — En el estado en que se encuentra. — Base: $ 2.172.436. — Al contado y mejor postor. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 1° de junio de 1979.— Horacio Liberti, secretario.

$ 17.550 e. 8|6 N° 44.794 v. 12|6|79

N° 9

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial N° 9, comunica por tres días en el juicio "FRICOM S. C. A. c| MATIJAS SERGIO Y OTROS s| Ejecutivo Prendaria", Expte. N° 8.867, que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 12 de junio de 1979, a las 16.30 horas en Humberto I° N° 2042, Capital, los siguientes bienes: 56 sillas armazón de madera tapizadas en cuero bordeaux el asiento; 24 mesas armazón de metal, tapa de fórmica; una jarra de acero inoxidable; una cortadora de fiambre "Berkel" sin número visible; una heladera comercial, de 3 puertas "Don Electric", sin número visible, tapa de acero; y 165 botellas de vino "Santa Ana" de los siguientes tipos: 93 Rhin, 20 Pinot Rojo, 28 Borgoña, 5 Pinto Gres, 14 Rosado y 5 Valsemina. —Los bienes se exhiben de lunes a viernes de 8 a 12 horas en Balcarce 371, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — Venta al contado. — Sin Base. — Seña 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 4 de junio de 1979.— Horacio O. Sterin Carnona, secretario.

$ 31.200 e. 8|6 N° 44.401 v. 12|6|79

N° 13

Juzgado Especial Civil y Comercial N° 13, comunica por 3 días, en autos: MA, VICTOR ALBERTO s|ejecución prendaria, Expte. 139.288", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 23 de junio de 1979, a las 9.30 hs., en el local de la calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Ford, modelo Falcon, versión Rural, año 1972, motor DMCA 26567, carrocería KA22MC-19336, Dominio T-036.155 de Tucumán, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 1.793.000,— al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 5 de junio de 1979.— Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$ 21.450 e. 8|6 N° 44.221 v. 12|6|79

N° 15

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial N° 15, comunica por 3 días, en autos: "RENAULT ARGENTINA S. A. c| PROSPERI, CARLOS HORACIO s|Ejec. Prend, Expte. 185.537", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 23 de junio de 1979, a las 9.30 hs., en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12, año 1976, motor N° 3189546, carrocería 923-47983, patente B-1.268.789, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 1.250.722,— al contado. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de Compra. — En caso de no existir postores por la base indicada, con media hora de espera se rematará con el 50 % de la base inicial.

Buenos Aires, 4 de junio de 1979.— Rubén A. Alberti, secretario.

$ 23.400 e. 8|6 N° 44.224 v. 12|6|79

N° 17

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial N° 17 comunica por 3 días, en autos: "PERMANENTE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA c|MORALES, ORLANDO NICOLAS s|Ejecutivo Expte. 199.229", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 23 de junio de 1979, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien; Un automotor marca Renault, modelo Renault 12, año 1977, motor N° 3506467, serie N° 925, Carrocería N 03578, Dominio N° F-012.546, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 6.768.991,— al contado. — Seña: 30%. Comisión: 10%. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 4 de junio de 1979.— Silvia R. Rey, secretaria.

$ 23.400 e. 8|6 N° 44.223 v. 12|6|79

N° 48

Juzgado Especial Civil y Comercial N° 48, comunica por 2 días en autos: "PERMANENTE S. A. C. F. c|DE LOS SANTOS, ARMANDO JORGE y otra s| ejecutivo. — Expte. 30.318", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 23 de junio de 1979, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo 1600, año 1971, motor N° 668164, Serie N° 0331603, Patente W-016.938, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 3.177.912, al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 1° de junio de 1979.— Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 14.300 e. 8|6 N° 44.222 v. 11|6|79

N° 37

Juzgado en lo Civil y Comercial N° 37, comunica por tres días en el juicio "CERRELLA HNOS. S. A. c|PROIOS JUAN s|Ejecución Prendaria, Expte. N° 91.445", que el Martillero Carlos Martínez Figueroa, rematará el día 14 de junio de 1979, a la hora 16, en la calle Humberto I N° 2042, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat 125, Berlina 1974, Sedan 4 puertas, motor 125, B 038-722772 Chasis N° 125 B.0503303, patente C 671872. Se exhibe de 10 a 12 hs. los días 11, 12 y 13 de junio de 1979 en la calle Pola 115, (altura de Rivadavia 10500), Capital Federal. El bien se entregará en el estado en que se encuentra. — Base $ 1.208.100. — Seña 30%. Comisión 10%, pagadero en efectivo, entrega sujeta a la aprobación judicial. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — Daniel F. Fognim, secretario.

$ 23.400 e.7|6 N° 44.052 v.11|6|79